

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2021

**Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero
2021-2024**

**Localidad de
CHAPINERO**

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL	4
2. INTRODUCCIÓN	6
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL	8
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021	17
5. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADO POR EL COVID- 19	20
6. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	0
Proyecto 1631: Chapinero siembra esperanza.	0
Proyecto 1671: Chapinero productivo y emprendedor.	2
Proyecto 1695: Jóvenes comprometidos por Chapinero	6
Proyecto 1710: Chapinero construye infraestructura social.	7
Proyecto 1743: Chapinero construye futuro.	8
Proyecto 1815: Chapinero territorio de inclusión social y equidad.	9
Proyecto 1830: Chapinero es primera infancia.	11
Proyecto 1845: Chapinero epicentro del deporte y la recreación.	13
Proyecto 1848: Chapinero cultural y creativo.	14
Proyecto 1853: Chapinero construye tejido cultural.	16
Proyecto 2024: Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud.	17
Proyecto 1715: Chapinero restaurador y cuidador del territorio.	18
Proyecto 1723: Chapinero espacio para hábitos saludables.	19
Proyecto 1728: Chapinero sostenible y consciente.	20
Proyecto 1731: Chapinero dejando huella por los animales.	21
Proyecto 1735: Chapinero promueve y genera confianza ciudadana.	23
Proyecto 1736: Chapinero es espacio público incluyente y democrático.	24
Proyecto 1738 Justicia accesible y oportuna para Chapinero.	25
Proyecto 1740: Chapinero territorio para vivir sin miedo.	26
Proyecto 2035 En Chapinero todas contamos.	26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Proyecto 1734: Chapinero modelo de movilidad inteligente.	28
Proyecto 1739: Chapinero liderado por la ciudadanía.	31
Proyecto 1741: Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local.	33
Proyecto 1841: Fortalecimiento del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en Chapinero.	33
6.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	36
7. PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	42
8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS	47
9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2021	48



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

Al cumplirse el primer año de nuestro Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero, es menester indicar a la ciudadanía que hemos dado lo mejor de nosotros por hacer de Chapinero el lugar que merecemos, con los propósitos de, gestionar nuestra localidad como un escenario de equidad, de transparencia y cercanía con nuestras comunidades, terminar el Plan de Desarrollo Local “Chapinero mejor para todos”, planear de manera democrática y participativa el rumbo de nuestra localidad para los próximos años y atender las múltiples necesidades derivadas de la que sin duda, ha sido la emergencia social y económica de mayor profundidad y envergadura de los últimos años ocasiona por la aparición del COVID-19, estos son y serán entre otros, los elementos principales que guían la configuración de la agenda local.

El primer año de ejecución del Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero cierra con un balance altamente positivo en la medida en que nos permitió avanzar en esa gran tarea de mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de nuestra amada Localidad.

Hemos puesto toda nuestra capacidad administrativa y humana en el diseño e implementación de metodologías innovadoras y disruptivas que permitan mejorar las formas en que la Administración Local llega a las comunidades; la implementación de la Estrategia de Presupuestos Participativos conllevó al diseño de una metodología de Formulación Participativa y Comunitaria de los proyectos de inversión de la vigencia 2021, logrando que los 37 promotores ciudadanos participaran de manera activa en el diseño y estructuración de los proyectos y realizando ejercicios técnicos de validación de los mismos con el firme propósito de garantizar que sean proyectos de calidad, que impacten positivamente en las comunidades y que redunden en calidad de vida y transformación social, ambiental, cultural y económica en nuestras comunidades.

De los ejercicios de formulación de proyectos, se derivó un completo y transparente proceso de contratación pública, caracterizado por amplitud y claridad en los pliegos de condiciones de todos los procesos contractuales, logrando en todos amplia pluralidad de oferentes, lo que resulta ser una muestra de transparencia y logrando una de las mas altas ejecuciones presupuestales de los últimos años, logrando un 99,18% en la ejecución de los recursos de inversión y un 99,34% en funcionamiento, ubicándonos en el segundo lugar de ejecución presupuestal entre los Fondos de Desarrollo Local.

La Reactivación Económica y Social marcó la Agenda pública Local para 2021; La continuación de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local - EMRE Local que nos permitió hacer frente a las consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia y lograr en 2021 importantes avances en materia de Economía Popular y Comunitaria, impactando a más de 115 Mipymes y/o emprendimientos de las más diversas actividades económicas que componen el tejido empresarial local con fortalecimientos en capitalización y beneficiando con ello a más de 1000 personas de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Desarrollamos un serio y riguroso proceso de seguimiento a la ejecución de contratos de Obras de Infraestructura Local que presentaban serias dificultades, logrando asegurar que cerca de 18 mil millones de pesos invertidos en malla vial urbana, se materializaran en la intervención de 53 segmentos viales equivalentes a 7,7 Kilómetros Carril de nuestras vías secundarias e intermedias. En coordinación con la Unidad de Mantenimiento Vial, hemos intervenido más de 2100 huecos que afectaban la movilidad de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

En materia de seguridad y convivencia, realizamos mas de 1000 actividades de prevención y control logrando la desarticulación de bandas delincuenciales y generando el fortalecimiento de 9 frentes de seguridad y convivencia.

El tejido social y ambiental, contó con proyectos de alto impacto y significado; La protección y el bienestar de nuestros animales, nos ha permitido atender a más de 1800 animales en brigadas de atención medico veterinaria, jornadas de sensibilización y adopción y la atención de urgencias para aquellos seres sintientes que así lo han requerido, además de promover la creación de la primera “Red de Proteccionistas de Chapinero.

Las mujeres, han contado con la implementación de más de 16 Estrategias de Prevención del Femicidio, fortaleciendo así sus organizaciones y expresiones sociales y promoviendo la creación de la “Red de Mujeres Comunitarias de Chapinero”.

No ha sido fácil, pero quiero reiterar nuestra disposición y compromiso con Chapinero, con sus mujeres, con sus campesinos, con nuestros líderes y lideresas, con el importante sector empresarial privado y con la población flotante que acoge la localidad día a día; sepan ustedes que no escatimaremos esfuerzos en hacer realidad nuestros sueños y aportar de esta manera en la dura pero hermosa tarea de cambiar el mundo, hemos empeñado en ello nuestro corazón.

A continuación, describiremos los principales logros de nuestra administración en el 2021 como parte del ejercicio fundamental hacia la transparencia, la participación y la gobernanza. Cabe resaltar que uno de los mayores logros, además de las metas e indicadores cuantitativos para la localidad, ha sido la oportunidad de trabajar de la mano de ustedes y contar con su aprecio y cariño.

Agradezco infinitamente a todas y todos aquellos quienes han permitido superar estos desafíos y retos, me siento entusiasta por la confianza puesta en mi durante la vigencia 2021 y hago una invitación especial para sigamos construyendo de manera conjunta, un escenario virtuoso para nuestra localidad, lleno de esperanza para todos y todas.

Oscar Yesid Ramos Calderón
Alcalde Local de Chapinero



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

2. INTRODUCCIÓN

El informe de Rendición de cuentas de la vigencia 2021, presenta los resultados de la ejecución presupuestal y de la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local - PDL “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero 2021 – 2024” durante su primer año de vigencia, que a partir de la gestión administrativa permitió materializar la formulación de proyectos de inversión con altos criterios de innovación social y sostenibilidad, sin dejar de lado los lineamientos que para tal fin se establecen en la normatividad vigente y los respectivos sectores administrativos, propendiendo una adecuada articulación con los objetivos propuestos a nivel distrital y las necesidades de la población.

Cabe resaltar que el presente informe detalla el primer año de ejecución del PDL - “Un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero 2021-2024” mediante el informe de la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión – MUSI de la Secretaría Distrital de Planeación.

Durante el 2021, los resultados del FDLCH mantuvieron una dinámica creciente en temas presupuestales, formulación y ejecución de proyectos de inversión, e Inspección, Vigilancia y Control - IVC que involucra el impacto positivo de la nueva administración local, que desde abril del año 2020 el Alcalde Local de Chapinero Dr. Oscar Yesid Ramos Calderón viene acompañando; nombrado por medio de la resolución No. 155 del 20 de abril de 2020 por parte de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Dra. Claudia Nayibe López Hernández.

El presente informe detalla la adecuación de la infraestructura organizacional del Fondo de Desarrollo Local (FDL) propuesta a mediados del año 2020 y que ha permitido avanzar y dar cumplimiento con los grandes retos administrativos reunidos en tres grandes líneas: en primer lugar, la ejecución y finalización de los proyectos de vigencias anteriores (2017-2020), siendo este el cierre del Plan de Desarrollo Local de la administración anterior, y la formulación, ejecución y supervisión de los proyectos de inversión de la vigencia 2021 relevante para el documento en cuestión.

En segundo lugar, el desarrollo del proceso de Planeación Participativa Local enmarcado en la Rendición de Cuentas de la Vigencias anterior (2020 y 2021) y el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos Fases I y II, establecidos en el Acuerdo 13 de 2000, Acuerdo Distrital 740 y Decreto 768 de 2019 respectivamente (2020, 2021 y 2022).

En Tercer lugar, el desarrollo de la gestión y atención integral de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID -19 mediante la planeación, implementación y seguimiento de la Estrategia Distrital y Local de Mitigación y Reactivación Económica – EMRE que se ha venido manteniendo hasta hoy bajo los actuales parámetros dispuestos por el gobierno nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Así las cosas, el ejercicio administrativo realizado durante el 2021, permitió un desarrollo constante en materia administrativa, contractual y de gestión, que repercutieron de manera positiva en el arduo trabajo de finalización del Plan de Desarrollo Local “Chapinero Mejor Para Todos” e inicio el primer año vigencia del Plan de Desarrollo Local “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero 2021 – 2024”, la atención de la Emergencia Sanitaria y la planeación participativa para el año 2022, bajo la estrategia de constructores locales de Presupuestos Participativos, que se evidencia en el presente informe.

La estructura del informe cuenta con 8 apartados: 1. Mensaje del alcalde local, siendo este el balance pleno de la vigencia 2021 desde la perspectiva gerencial; 2. la introducción; 3. balance general acumulado del PDL; 4. ejecución presupuestal de la vigencia con base al reporte MUSI que exhibe los porcentajes de ejecución y avance de metas cuatrienio por propósitos y programas; 5. EMRE 2.0 siendo estas las acciones desarrolladas en el marco de la emergencia sanitaria en el contexto 2021, como la reapertura segura y reactivación económica; 6. logros y resultados del PDL en 2021 desagregado por propósitos y proyectos de inversión, detallando la innovación en la formulación y el impacto estimado a alcanzar en beneficio de la población de Chapinero, adicional a la georreferenciación de la misma; 7. resultados de Presupuestos Participativos como uno de los principales diferenciadores de la actual administración distrital; y finalmente el numeral 8, las dificultades y soluciones propuestas durante el ejercicio administrativo público de la vigencia desarrollado por propósito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

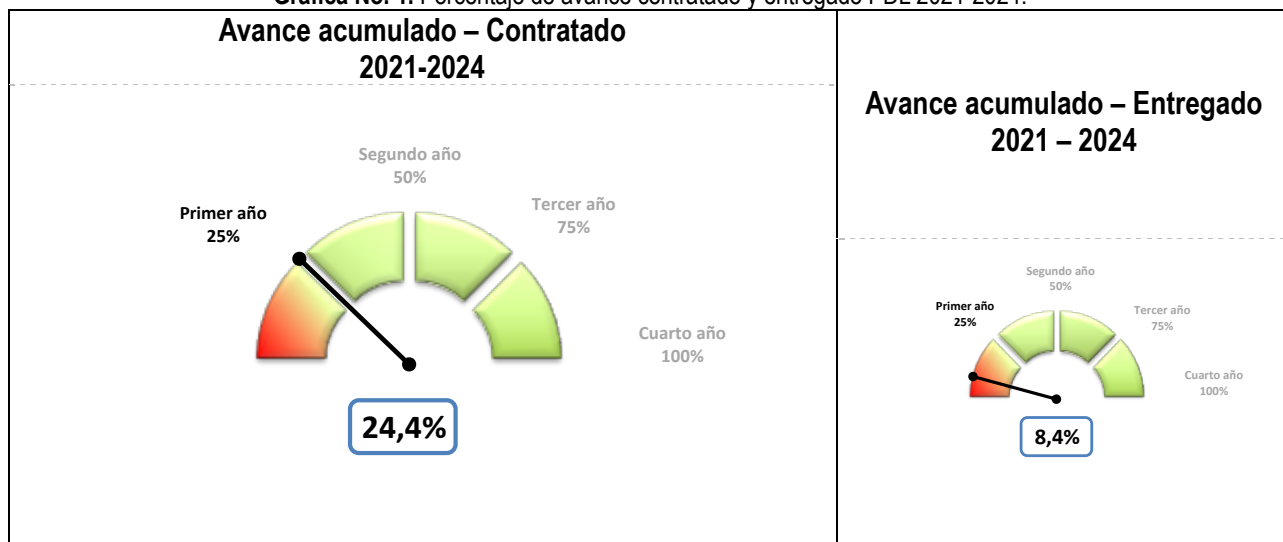
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

3.1 NIVEL DE AVANCE DE LOS PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan de desarrollo, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2021 el avance esperado corresponde al 25%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Chapinero, a 31 de diciembre de 2021 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 24,4%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa misma fecha, el plan presentó un avance del 8,4.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021

A corte del 31 de diciembre de 2021 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 28,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Chapinero ocupa el decimo quinto lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 12,6%.

¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

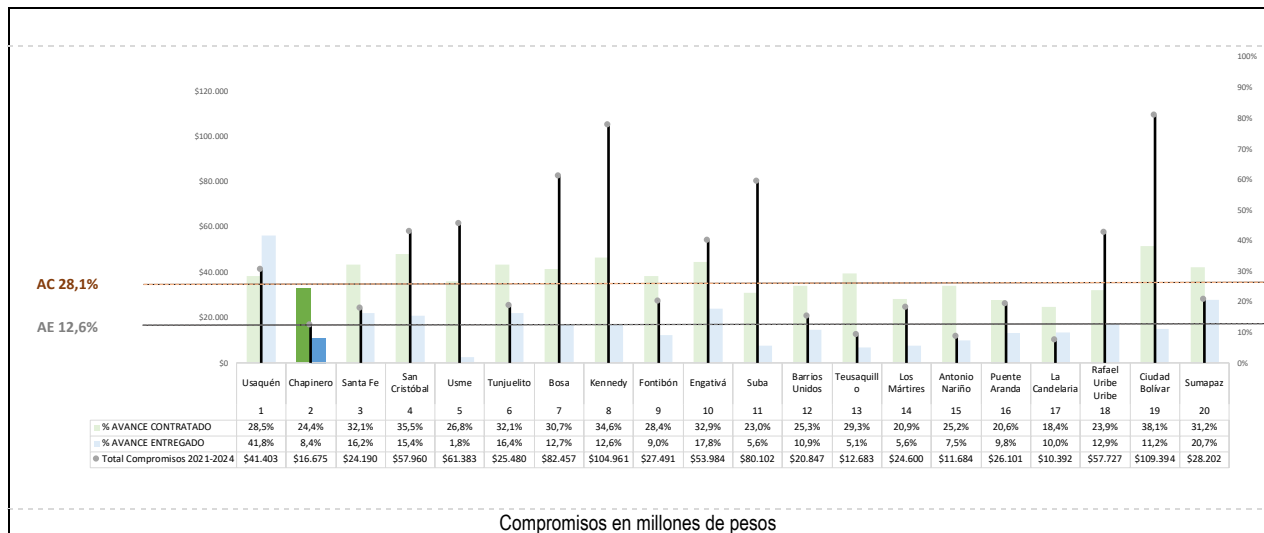
² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



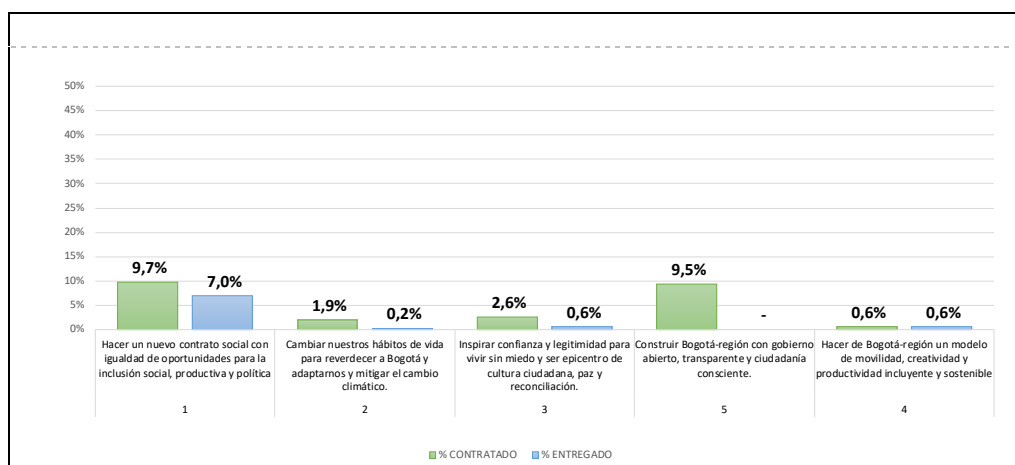
Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021

En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el Propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades..”(9,7%), que incluye los temas relacionados con ingreso mínimo garantizado, productividad, educación, cultura, recreación y deporte. En segundo lugar, está el propósito “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente..” (9,5%), que incluye los temas relacionados con fortalecimiento de cultura ciudadana, transformación digital y gestión pública. Ya en tercer lugar, se encuentra el propósito “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo...” que incluye los temas relacionados con espacio público seguro, mujeres libres de violencia, seguridad y convivencia y prevención de violencias, y víctimas. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al Propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades” (7%).

Gráfica No. 3. Avance por propósito.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021

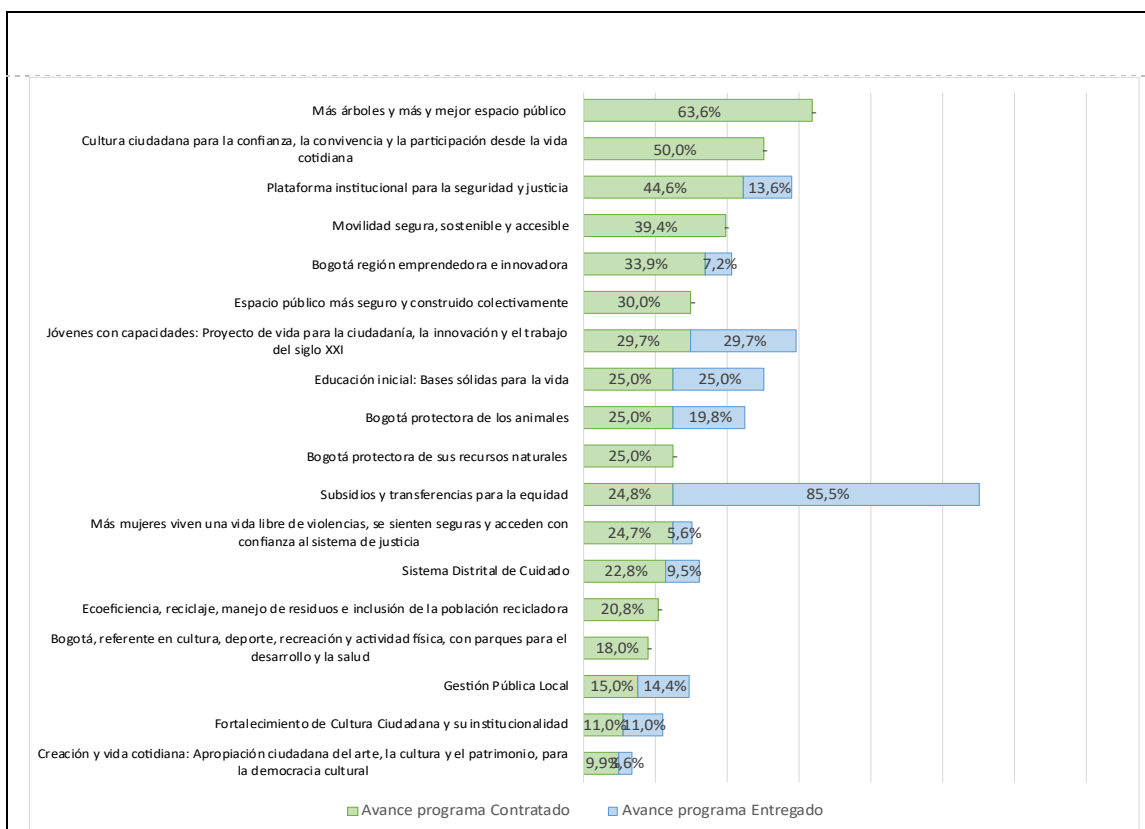


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.2 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Chapinero cuenta con 27 programas, de los cuales tuvieron avance según lo programado para la vigencia 2021, 11 de ellos. De estos sobresalen en el avance contratado, los programas “Subsidios y trasferencias...” (85,5%), “Jóvenes con capacidades” (29,7%) y “Educación inicial” (25%).

Gráfica No. 4. Avance por programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021

3.3 NIVEL DE AVANCE POR METAS DEL PDL

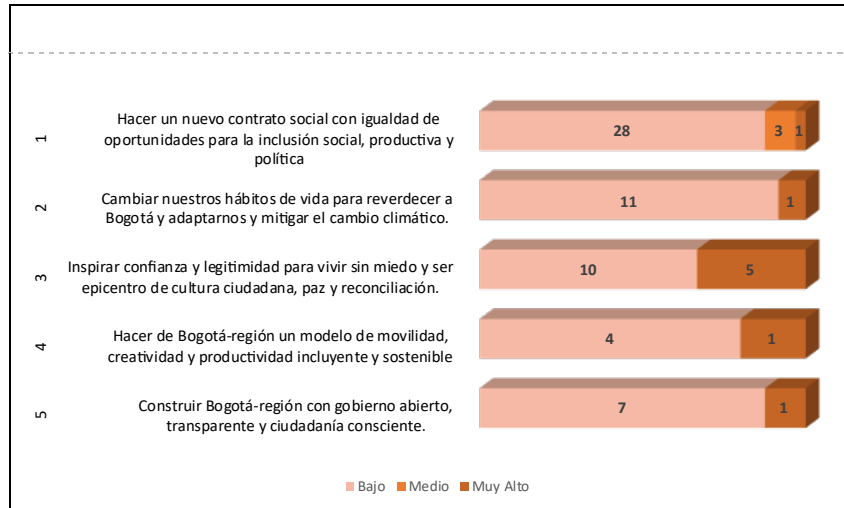
En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2021 el avance esperado corresponde al 25,0%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel “muy alto” significa que tiene avance acumulado superior al 90%, “alto” cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, “medio” cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel “bajo” cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la localidad de Chapinero, existe un total de 72 metas en su PDL. A pesar de encontrarnos en el primer año de gobierno, 9 metas se encuentran con un nivel de avance “muy alto” y 3 en nivel de avance “medio”.

Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021

3.3.1 AVANCE DE METAS VIGENCIA 2021

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2021, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2021 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de Chapinero, para la vigencia 2021 se programaron 36 metas, las cuales en su totalidad presentaron avance en la contratación y 1 adicional que tuvo avance, aunque no fue programada inicialmente (Suministrar 1 dotación del parque automotor a organismos de seguridad)³. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2021.

³ Circular Confis 03 de 2021 - Recursos dispuestos desde excedentes financieros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2021	Magnitud contratada 2021	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2021 (cifras en millones de pesos)
1815	Beneficiar 431 personas mayores con apoyo económico tipo C.	431,0	431,0	100,0%	\$734
1815	Atender 2960 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	732,0	732,0	100,0%	\$2.137
1671	Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	42,0	42,0	100,0%	\$237
1671	Promover en 150 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	48,0	48,0	100,0%	\$266
1671	Promover en 160 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial, productiva y/o turística	52,0	52,0	100,0%	\$286
1671	Revitalizar 130 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas y/o turísticas.	40,0	40,0	100,0%	\$213
1710	Formar 3000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	644,0	644,0	100,0%	\$262
2024	Beneficiar 100 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal -Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	24,0	24,0	100,0%	\$83
2024	Vincular 100 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	49,0	49,0	100,0%	\$83
2024	Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud física y mental.	48,0	48,0	100,0%	\$83
2024	Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	95,0	95,0	100,0%	\$79
2024	Vincular 400 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	97,0	97,0	100,0%	\$79
2024	Vincular 400 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud integral.	95,0	95,0	100,0%	\$83
1830	Implementar 16 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	4,0	4,0	100,0%	\$556
1695	Dotar 1 Sede de casa de juventud	1,0	1,0	100,0%	\$248
1743	Beneficiar 100 personas con apoyo para la educación superior.	26,0	26,0	100,0%	\$630
1743	Beneficiar 200 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	50,0	50,0	100,0%	\$392
1845	Vincular 3000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	749,0	749,0	100,0%	\$257
1848	Formar 500 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales con enfoque diferencial, poblacional y de derechos.	250,0	250,0	100,0%	\$199
1631	Implementar 12 acciones de fomento para la agricultura urbana.	3,0	3,0	100,0%	\$227
1853	Financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo.	10,0	10,0	100,0%	\$254

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021

*Para la vigencia 2021 a partir de la distribución de excedentes financieros se creó una meta proyecto denominada Jóvenes reto con el fin de fortalecer la línea de inversión de sistema Bogotá Solidaria (Situación que no aplicó para la localidad de Chapinero).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2021	Magnitud contratada 2021	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2021 (cifras en millones de pesos)
1715	Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	2,0	2,0	100,0%	\$232
1723	Construir 1200 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	1.200,0	1.200,0	100,0%	\$1.368
1731	Atender 8000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, de las cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción del cuidado animal..	2.000,0	2.000,0	100,0%	\$388
1728	Formar 900 personas como multiplicadoras en separación en la fuente y reciclaje	300,0	300,0	100,0%	\$227

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2021	Magnitud contratada 2021	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2021 (cifras en millones de pesos)
2035	Capacitar 1200 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	292,0	292,0	100,0%	\$250
2035	Vincular 2000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	499,0	499,0	100,0%	\$266
1735	Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	1.000,0	1.000,0	100,0%	\$228
1736	Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	1,0	1,0	100,0%	\$189
1738	Vincular 3 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	3,0	3,0	100,0%	\$241
1740	Suministrar 1 dotación del parque automotor a organismos de seguridad.	-	1,0	#DIV/0!	\$148
1740	Suministrar 1 dotación tecnológica a organismos de seguridad.	1,0	1,0	100,0%	\$325

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2021	Magnitud contratada 2021	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2021 (cifras en millones de pesos)
1734	Intervenir 2 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	2,0	2,0	100,0%	\$2.487

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2021	Magnitud contratada 2021	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2021 (cifras en millones de pesos)
1739	Dotar 17 organizaciones comunales.	17,0	17,0	100,0%	\$248
1741	Realizar 1 rendición de cuentas anual.	1,0	1,0	100,0%	\$54
1741	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	4,0	1,0	25,0%	\$1.440
1841	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	100,0%	\$1.192

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021

3.4 AVANCE ACUMULADO DE METAS E INDICADOR POR LÍNEA DE INVERSIÓN 2021-2024

Es importante tener presente que la Circular CONFIS 003 de 2020 estableció los Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos; señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (45%), componente presupuestos participativos (50%) y componente flexible (5%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado durante el periodo del PDL.

Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado Componente inflexible.

Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud meta pr	Magnitud co	Suma de % Avance / Magnitud en % Avance Ac
Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Constante	4,0	1,0	6,3%
Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	25,0%
Sistema Bogotá Solidaria	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Suma	2.960,0	732,0	24,7%
	Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	431,0	431,0	25,0%
Educación superior y priorizada	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento	Suma	200,0	50,0	25,0%
	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	100,0	26,0	26,0%
	Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad	Suma	16,0	4,0	25,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Componente presupuestos participativos

Tabla No. 7. Avance acumulado Componente presupuestos participativos.

Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud meta pr	Magnitud_coi	Suma de % Avance / Magnitud_en % Avance Act
Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Constante	4,0	1,0	6,3%
Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	25,0%
Sistema Bogotá Solidaria	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Suma	2.960,0	732,0	24,7%
	Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	431,0	431,0	25,0%
Educación superior y priorizada	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento	Suma	200,0	50,0	25,0%
	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	100,0	26,0	26,0%
	Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad	Suma	16,0	4,0	25,0%
Desarrollo de la Economía	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las zonas de desarrollo	Suma	130,0	40,0	30,8%
	Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades productivas	Suma	150,0	48,0	32,0%
	Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva	Suma	160,0	52,0	32,5%
	Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados	Suma	200,0	42,0	21,0%
Infraestructura	Centros de atención especializada dotados	Suma	1,0	-	-
	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial rural	Suma	2,0	2,0	100,0%
	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia)	Suma	0,4	-	-
	m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados	Suma	1.200,0	1.200,0	100,0%
	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público	Suma	900,0	-	-
	Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua	Suma	75,0	-	-
	Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura	Suma	500,0	-	-
	Sedes construidas de salones comunales	Suma	1,0	-	-
	Sedes de Casas de juventud dotadas	Suma	1,0	1,0	100,0%
	Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados	Suma	1,0	-	-
	Sedes dotadas de salones comunales	Suma	17,0	17,0	100,0%
	Sedes dotadas/Sedes adecuadas	Suma	1,0	-	-
	Sedes educativas urbanas y rurales dotadas	Suma	4,0	-	-
Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o educativos	Suma	1,0	1,0	100,0%
	Acuerdos realizados para la promoción y formalización de vendedores informales a circuito	Suma	1,0	-	-
	Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por la Alcaldía	Suma	1,0	-	-
	Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad	Suma	1,0	1,0	100,0%
	Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a organismos de seguridad	Suma	1,0	-	-
	Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad	Suma	1,0	-	-
	Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad	Suma	1,0	1,0	100,0%
	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Suma	40,0	-	-
	Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia	Suma	1,0	-	-
	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Suma	6,0	-	-
	Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución de conflictos	Suma	3,0	3,0	100,0%
	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Suma	1.000,0	-	-
	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas	Suma	40,0	-	-
	Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación	Suma	450,0	-	-
	Número de personas formadas en la escuela de seguridad	Suma	1.500,0	-	-
	Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención de violencia	Suma	3.000,0	644,0	21,5%
	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia	Suma	2.000,0	499,0	25,0%
	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo	Suma	20,0	10,0	50,0%
	Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad	Suma	1.000,0	-	-
	Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	Suma	500,0	250,0	50,0%
	Personas capacitadas en los campos deportivos	Suma	400,0	-	-
	Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para la participación	Suma	1.200,0	292,0	24,3%
	Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos de violencia	Suma	1.000,0	1.000,0	100,0%
	Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral y justicia	Suma	100,0	-	-
	Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Suma	3.000,0	749,0	25,0%
Inversiones ambientales	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias	Suma	5,0	-	-
	Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento	Suma	8,0	2,0	25,0%
	Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	Suma	1,0	-	-
	m2 de muros y techos verdes	Suma	500,0	-	-
	Número acciones de fomento para la agricultura urbana	Suma	12,0	3,0	25,0%
	Número de animales atendidos	Suma	8.000,0	2.000,0	25,0%
	Número de árboles mantenidos	Suma	1.000,0	-	-
	Número de árboles plantados	Suma	1.000,0	-	-
	Número de PROCEDAS implementados	Suma	15,0	-	-
	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	Suma	900,0	300,0	33,3%
Ruralidad	Acciones con energías alternativas para el área rural realizadas	Suma	4,0	-	-
	Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas funcionando	Suma	1,0	-	-
	Número de hogares y/o unidades productivas vinculadas a procesos productivos y de comercialización	Suma	24,0	-	-
	Número de acueductos verdiales asistidos o intervenidos técnica u organizacionalmente	Suma	1,0	-	-
	Viviendas de interés social rurales mejoradas	Suma	20,0	-	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Componente flexible

Tabla No. 8. Avance acumulado Componente flexible.

Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud meta pr	Magnitud co	Suma de % Avance / Magnitud en % Avance Act
Participación Ciudadana	Número de Rendiciones de cuentas anuales.	Constante	1,0	1,0	25,0%
Condiciones de salud	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en accior	Suma	100,0	49,0	49,0%
	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Perso	Suma	100,0	24,0	24,0%
	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en activi	Suma	200,0	48,0	24,0%
	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los sat	Suma	400,0	97,0	24,3%
	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención del embar	Suma	200,0	-	-
	Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia territo	Suma	400,0	95,0	23,8%
	Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de bi	Suma	400,0	95,0	23,8%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2021 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2021

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
\$16.812	\$16.675	99,18%	\$9.413	55,99%

Cifras en millones de pesos

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permita a su vez dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

Propósito	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$7.410	\$7.391	99,74%	\$5.857	79,04%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecir a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$2.245	\$2.215	98,67%	\$220	9,81%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$1.653	\$1.647	99,64%	\$540	32,63%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$2.564	\$2.487	97,01%	\$253	9,86%
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$2.939	\$2.934	99,82%	\$2.543	86,53%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2021



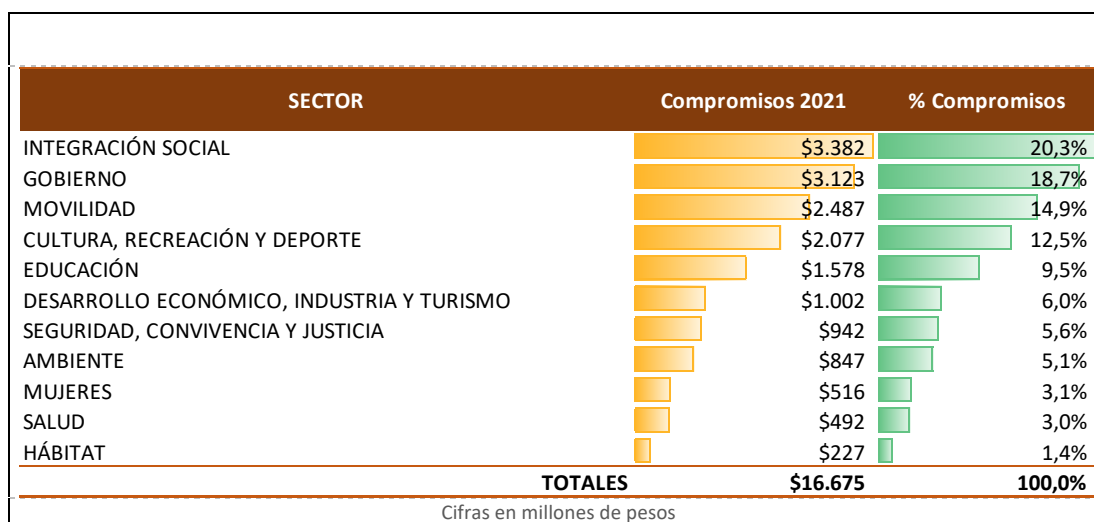
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL para la localidad de Chapinero, donde la mayor apropiación de recursos está en el propósito 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” con \$7.410 millones, esto es, el 44,07% de la apropiación total de la localidad para la vigencia 2021. Le sigue en magnitud el propósito 5 “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, con una apropiación disponible de \$2.939 millones, esto es, el 17,48% de la apropiación total. El restante 38,45% se distribuyó entre los tres propósitos restantes.

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2021 en el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero son en su orden, Integración Social con \$3.382 millones (20,3% del total del presupuesto de inversión), Gobierno con \$3.123 millones (18,7% del total del presupuesto de inversión) y Movilidad con \$2.487 millones (14,9% del total del presupuesto de inversión).

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.



Fuente: BOGDATA vigencia 2021

4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL y, por ende, se comportan como el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A continuación se presenta el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL de Chapinero:

Gráfica No. 9. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	POAI 2021	%_POAI 2021	Compromisos 2021	%_Compromisos
*1_ Inflexible 45%	\$7.389	46,5%	\$7.081	42,5%
Gestión pública local	\$1.430	9,0%	\$1.440	8,6%
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	\$3.177	20,0%	\$2.871	17,2%
Educación superior y primera infancia (10%)	\$1.589	10,0%	\$1.578	9,5%
Inspección, vigilancia y control	\$1.192	7,5%	\$1.192	7,1%
*2_ Presupuestos Participativos 50%	\$7.944	50,0%	\$9.048	54,3%
Inversiones ambientales sostenibles	\$1.075	6,8%	\$1.075	6,4%
Ruralidad	-	-	-	-
Infraestructura	\$3.440	21,6%	\$4.352	26,1%
Desarrollo social y cultural	\$2.425	15,3%	\$2.619	15,7%
Desarrollo de la Economía Local	\$1.004	6,3%	\$1.002	6,0%
*3_ Flexible 5%	\$556	3,5%	\$546	3,3%
Condiciones de salud	\$492	3,1%	\$492	3,0%
Participación Ciudadana y construcción de confianza.	\$64	0,4%	\$54	0,3%

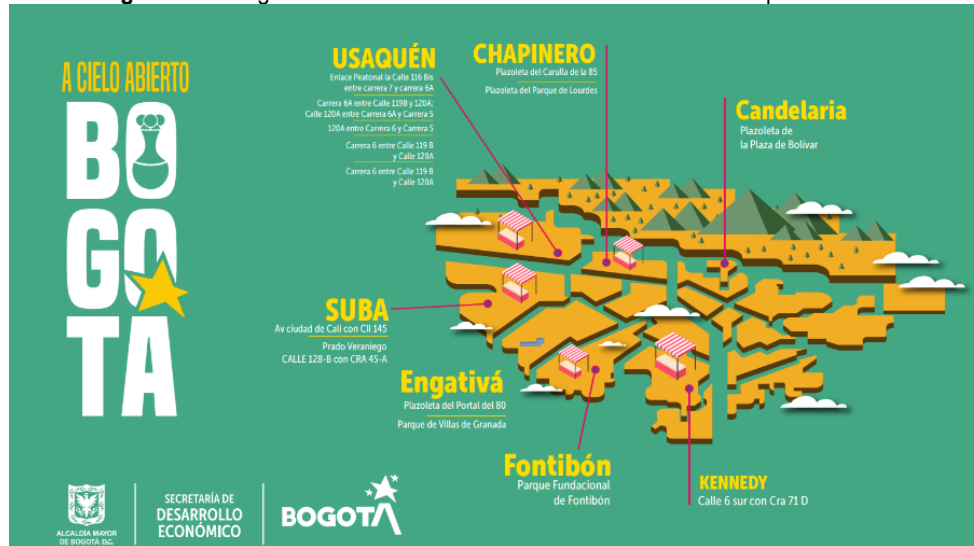
Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión-MUSI, Corte 31-12-2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Imagen No. 2. Bogotá a Cielo abierto – Puntos de ventas artesanales por localidades



Fuente: BACA SDDE

Desde el Fondo de Desarrollo Local se apoyó la implementación de dicha estrategia a través de la articulación con los diferentes gremios y empresarios, en conjunto con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, buscando que se fortalecieran y reactivaran los diferentes negocios de la localidad.

Por otro lado, la Estrategia de Mitigación para la Reactivación Económica Local fue construida a partir de 3 criterios: i) propuestas priorizadas de presupuestos participativos; ii) los requerimientos de reactivación del tejido productivo local y, iii) las apuestas y metas de los planes de desarrollo local. Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollaron 3 procesos contractuales, a saber:

1. Convenio de Cooperación Internacional FDLCH-ACI-131-2021 cuyo objeto ha sido aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y financiera, entre el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, con el fin de implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento a los emprendimientos y/o Mipymes a través de actividades que permiten generar ingresos a las mismas. Con un rubro presupuestal asignado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero de \$ 485.462.825 m/cte y por parte del PNUD de \$795.397.140 m/cte para un total de \$1.280.859.965 m/cte.

En concordancia, en este convenio se desarrolló el programa Impulso Local, en el cual se beneficiaron 95 mipymes y/o emprendimientos, e indirectamente 800 personas, con el fin de fortalecer los emprendimientos de la economía popular de las localidades - unidades productivas familiares y/o



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

poblacionales dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo). Cada mipyme y/o emprendimiento recibió una capitalización de \$3'000.000 m/cte, adicional a las capacitaciones que se han desarrollado en los siguientes temas:

- ✓ Habilidades gerenciales: Negocio y familia, emociones personales y empresariales. Gestión de equipos, liderazgo, comunicación efectiva, asociatividad y redes. Habilidades de negociación y gestión de inventarios.
- ✓ Habilidades digitales para emprender: productos financieros, billeteras electrónicas y pagos digitales y apertura y uso de productos financieros digitales.
- ✓ Finanzas: Gestión financiera del negocio, soluciones digitales de gestión financiera y formalización, contabilidad y facturación.

✓

2. Convenio Interadministrativo FDLCH-CIA-144-2021 cuyo objeto ha sido aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y de recurso humano, entre los Fondos de Desarrollo Local de las localidades de Bogotá y el Instituto Distrital de Turismo - IDT, tendientes a desarrollar componentes de reactivación económica del sector turismo, mediante la ejecución de acciones, actividades y proyectos, en el marco de los presupuestos participativos y del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Programa del Turismo Local y Comunitario". Con una asignación presupuestal de \$ 88.781.194 m/cte.

Con este convenio se fortalecen las MiPymes y organizaciones del turismo local y comunitario, se benefician directamente 20 mipymes y/o emprendimientos e indirectamente 30 personas. Las mipymes y/o emprendimientos recibirán un diplomado enfocado en turismo y una capitalización de \$3'000.000 m/cte.

3. Dentro de la estrategia de reactivación económica, las localidades celebraron el Convenio Interadministrativo No. 359 de 2021 "Es Cultura Local" y desde el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, se desprendió un Convenio interadministrativo FDLCH-CIA-123-2021 enmarcado en "Es Cultura Local", cuyo objeto ha sido aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar las acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales así como el fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital de acuerdo con los proyectos presentados a los Fondos de Desarrollo Local que forman parte del Convenio en el marco del programa " Es Cultura Local 2021 ", Convenio Interadministrativo No. 359 de 2021. Con un rubro presupuestal asignado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero de \$556.300.000 m/cte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Este convenio se aborda desde 3 proyectos de inversión:

- 1.El proyecto 1671: Chapinero Productivo y Emprendedor, busca fortalecer las MiPymes y organizaciones culturales, se beneficiarán indirectamente 35 personas y directamente 40 mipymes y/o emprendimientos, cada uno con un incentivo económico de aproximadamente de \$4'000.000 m/cte.
- 2.Proyecto 1848: Chapinero Cultural y Creativo: Las acciones realizadas en el Convenio buscaron fortalecer la formación artística y cultural de la localidad como también los procesos locales y comunitarios que fueron ganadores de los presupuestos participativos financiados con recursos de la vigencia 2021. Este proyecto buscó formar a 250 personas en diferentes áreas culturales como artes dramáticas, danza, artes y oficios rurales, artes circenses y de guianza turística patrimonial.
- 3.Proyecto 1853: Chapinero Construye Tejido Cultural. Las acciones realizadas en el convenio buscaron financiar 10 proyectos del sector cultural y creativo, generando así una reactivación económica para los agentes culturales de la localidad, que beneficiaron de manera directa a un promedio de 200 personas que prestaron sus bienes y servicios de la cadena de valor cultural, para apoyar en la ejecución de cada una de las iniciativas ganadoras, tanto de la fase de presupuestos participativos, como de las fases de convocatorias, generando así una oferta cultural diversa y variada en diferentes áreas del sector Cultura.

La estrategia EMRE local está construida sobre los principios de inclusión, pertinencia y eficiencia. Es incluyente en la medida en que busca trabajar con las personas y microempresarios que han sido más afectados por la crisis económica generada por la COVID-19; es pertinente, pues busca apoyar a los sectores más estratégicos para reactivar las economías locales y busca la mayor eficiencia para llegar a resultados concretos en el corto plazo, que maximicen el uso del capital humano, productivo y social de las localidades.

En ese sentido, desde el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, la estrategia EMRE se desarrolla dentro de los proyectos 1671: Chapinero productivo y emprendedor, bajo los convenios interadministrativos con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, PNUD y el Instituto Distrital de Turismo; 1848: Chapinero cultural y creativo; y 1853: Chapinero construye tejido cultural, bajo el convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, así como las acciones de atención a hogares vulnerables en el marco de la Estrategia Transferencias Monetarias – Ingreso Mínimo Garantizado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Para la vigencia 2021, el Plan de Desarrollo Local de Chapinero - PDL "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero 2021 – 2024", contó con 24 proyectos de inversión asociados a 37 metas.

A continuación, se presentan los principales desarrollos administrativos y contractuales adelantados en cada uno de los proyectos de inversión, así como los principales logros y desarrollos de innovación tendientes a la generación e incremento de valor público, divididos por cada uno de los cinco propósitos que componen el PDL.

Resulta importante destacar, que el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero ha venido implementando procesos innovadores en formulación y ejecución de los proyectos de inversión local, generando sinergias ciudadanas con los promotores locales ganadores del proceso de Presupuestos Participativos, las Instancias Locales de Participación Ciudadana y los Profesionales del Fondo de Desarrollo Local en procura de incrementar al máximo el valor público e impacto de los recursos comprometidos a través de la Formulación – Ejecución de los proyectos y contratos resultantes del ejercicio administrativo y contractual.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Con 11 proyectos de inversión constituidos en 21 metas, de las cuales 8 fueron formuladas bajo presupuesto participativos, el Propósito 1 logró impactar y aportar de manera positiva en la reactivación económica, reapertura segura y mitigación de efectos adversos en población vulnerable derivados del COVID 19, bajo la ejecución de convenios interadministrativos de los proyectos 1671: Chapinero productivo y emprendedor, 1848: Chapinero cultural y creativo, 1853: Chapinero construye tejido cultural, 1743: Chapinero construye futuro y 1815: Chapinero territorio de inclusión social y equidad.

Adicionalmente, reconociendo la diversidad y necesidades del territorio local, se lograron formular y contratar proyectos que condujeron al fortalecimiento de espacios juveniles y preventivos de violencias, ambientales, productivos, y de salud y bienestar físico de la población Chapineruna.

Proyecto 1631: Chapinero siembra esperanza.

El proyecto 1631: Chapinero Siembra Esperanza, con vigencia 2021, que se encuentra en armonía con el Plan de Desarrollo Local de Chapinero en el Programa "Bogotá región Innovadora y Emprendedora" con una meta de "Implementar 3 acciones de fomento para la Agricultura Urbana" para esta vigencia, acoge las siguientes propuestas priorizadas por la comunidad entorno a la agricultura urbana, que fueron ganadoras de presupuestos participativos en el año 2020:

- **CH020. Huertas Mayores.**

- **CH021.** Semillas de Soberanía, nuestras huertas comunitarias.
- **CH022.** Huertas Urbanas para reactivar la economía y hacer frente a la crisis alimentaria en Chapinero.

Producto del trabajo conjunto con los promotores ganadores, durante la fase exploratoria para la formulación, se obtuvo que, de acuerdo con lo planteado en las propuestas CH020 y CH021, se priorizarían 23 huertas, plasmadas a continuación, como beneficiarios entre las 50 huertas que se fortalecerán con el presente proyecto (40 comunitarias y 10 huertas caseras/individuales). Para la propuesta CH022, se acordó que el promotor ejercerá como veedor durante la ejecución.

Tabla No. 9. Iniciativas ganadores Presupuestos Participativos – Proyecto de inversión 1631 Chapinero Siembra Esperanza

Propuesta	Huertas	No de Huertas
CH020-Huertas Mayores	Barrio El Castillo (Transversal 1ª este No 55 A)	1
	Huerta Centro comunitario Titos Garzón	1
	Fortalecimiento de huerta en la policía	1
CH021-Semillas de Soberanía, nuestras huertas comunitarias	Huerta Mariscal Sucre Vela	1
	Huerta Mariscal Sucre Mirador	1
	15 huertas comunitarias de la Minga Rotatoria en predio privado en la UPZ 89	15
	1 Huerta comunitaria en la UPZ 89 predio publico	1
	La huerta de Yuliana Zamboni en la Cll 53 con Av Circunvalar	1
	Huerta Chitiva en Villas del Cerro	1
CH022-Huertas Urbanas para reactivar la economía y hacer frente a la crisis alimentaria en Chapinero	Este Promotor además de ser ciudadano residente de Chapinero, ostenta la acreditación ser Edil de la junta Administradora Local –JAL- de Chapinero, razón por la cual, desiste a solo ser veedor del proceso y cede su espacio para que las huertas de chapinero se inscriban libremente.	N.A.
TOTAL		23

Fuente: Elaboración propia – referente de Huertas Urbanas FDLCH

Una vez terminada la fase exploratoria con los promotores de las propuestas ganadoras y terminada la fase de formulación a partir de estas concertaciones, posterior a un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se adjudicó el proceso contractual entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y la Corporación Arión (contratista ejecutor), por medio del contrato FDLCH-CPS-224-2021, por un valor de \$168.828.021, con un plazo de ejecución de 6 meses y con el objeto de *“Implementar acciones en Agricultura Urbana para el fortalecimiento técnico, productivo y organizacional de la Red de Huertas Urbana y Peri-urbanas de la Localidad de Chapinero.”*

A partir de la meta del proyecto, se acogen 50 huertas pertenecientes a la localidad para su fortalecimiento (40 huertas comunitarias y 10 huertas caseras individuales), beneficiando directamente un aproximado de 90 personas. Actualmente, posterior a la aprobación de la etapa de alistamiento y habiendo cerrado la convocatoria e inscripción de propuestas (realizada entre el 24 de enero y el 11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de febrero), el proyecto se encuentra en etapa de selección de beneficiarios utilizando una metodología cuantitativa que pondera los distintos criterios poblacionales, técnicos y de sostenibilidad ambiental, que además ha permitido obtener los siguientes resultados: 87 huertas inscritas, de las cuales 69 son comunitarias y 16 individuales; a partir de la información recolectada con los formatos de inscripción, se realizó un pre-diagnóstico, obteniendo que con las huertas preseleccionadas se benefician, indirectamente, un aproximado de 1.800 personas, que hacen parte de distintos grupos poblacionales como mujeres, jóvenes, adulto mayor, población LGBTIQ+, niñez y población étnica.

Imágen No. 3. Piezas comunicativas convocatorias e inscripciones – 1631 Chapinero Siembra Esperanza



Proyecto 1671: Chapinero productivo y emprendedor.

Para la vigencia 2021, el proyecto hizo parte de Presupuestos Participativos en el marco del Acuerdo Distrital 740 de 2019 y del Decreto Distrital 768 de 2019, contando con las siguientes propuestas priorizadas por la comunidad:

CH051 – Ecoturismo Sostenible



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CH053 – Fortalecer Mipymes culturales y creativos de jóvenes y mujeres

Una vez se adelantó la fase exploratoria con los promotores ciudadanos, quienes optaron por ejercer un rol de veedores en la ejecución de sus iniciativas, se realizaron los procesos contractuales respectivos que permitieran dar cumplimiento con las metas e iniciativas ganadoras.

Adicional a las propuestas anteriormente descritas y en cumplimiento al Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, la Alcaldía Local de Chapinero incorporó el enfoque de las comunidades étnicas y priorizó en la fase de Presupuestos Participativos 10 iniciativas de estos grupos poblacionales.

Por otro lado, se buscó incorporar un enfoque diferencial concertado, mediante la inclusión de 4 iniciativas del Consejo Local de Barras Futboleras y 4 iniciativas de la mesa de medios alternativos de comunicación.

Para dar cumplimiento a las iniciativas propuestas por la comunidad, se celebró el convenio marco Interadministrativo No. 359 de 2021 denominado “Es Cultura Local” entre Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD - el Instituto Distrital de Artes- IDARTES- y 18 Fondos de Desarrollo Local, entre ellos, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

Al interior de la localidad de Chapinero, se firmó el Convenio FDLCH-CIA-123-2021, celebrado entre la secretaria de Cultura Recreación y Deportes – SCRD y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH. con objeto *“Aunar esfuerzos técnicos , administrativos y financieros con el fin de desarrollar las acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales así como el fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las Localidades del Distrito Capital de acuerdo con los proyectos presentados a los Fondos de Desarrollo Local que forman parte del Convenio en el marco del programa “ Es Cultura Local 2021 ”, Convenio Interadministrativo No. 359 de 2021”.*

Este convenio se suscribió por un valor de \$203.300.000, con fecha de inicio 07/07/2021 y fecha de finalización inicial del 31/12/2021 y fecha final de 30/07/2022, beneficiando 20 mipymes y/o emprendimientos, en temas de ecoturismo sostenible cultural, gastronomía cultural, tejidos ancestrales culturales, entre otros; generando así una reactivación económica en la cadena de valor cultural. Cabe resaltar que aún se encuentran en ejecución iniciativas que beneficiarán a otras 20 mipymes y/o emprendimientos, para garantizar el cumplimiento de las metas de la vigencia 2021.

Dentro del mismo proyecto y en temas de Desarrollo Económico, dentro del acta de presupuestos participativos, se cuenta con 4 propuestas adicionales priorizadas, de la siguiente manera:

CH059 – Emprendimiento Mujeres.

CH057 – Desarrollo Sostenible para Pymes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CH065- Transformación empresarial productiva de emprendimientos de apoyo y soporte a vendedores informales.

CH061- Emprendimiento local en madres cabeza de hogar.

Para el desarrollo de dichas propuestas, los promotores de emprendimiento mujeres y emprendimiento local en madres cabeza de hogar escogieron el rol de Veedor y los promotores de desarrollo sostenible para pymes y transformación empresarial productiva de emprendimientos de apoyo y soporte a vendedores informales, son beneficiarios del proceso contractual que se llevó a cabo.

Teniendo en cuenta la necesidad de dar respuesta y cumplir con lo solicitado por la comunidad, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero generó un proceso contractual con un aliado estratégico, Convenio de Cooperación Internacional FDLCH-ACI-131-2021 celebrado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero-FDLCH, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y financiera, entre el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, con el fin de implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento a los emprendimientos y/o MiPymes a través de actividades que permiten generar ingresos a las mismas”*.

Con una distribución de recursos de la siguiente manera, valor por parte del FDLCH de \$485.462.825 y por parte del PNUD de \$795.397.140, con fecha de inicio de 16/07/2021 y fecha de finalización de 16/07/2022. Para la ejecución de este convenio, se desarrolló el programa denominado “Impulso Local”, beneficiando un total de 95 mipymes y/o emprendimientos, los cuales contaron con una capitalización por un valor de \$3'000.000 pesos m/cte y con capacitaciones que buscan mejorar las estrategias para fortalecer la organización económica y comercial de las mismas.

Por otro lado, en el marco de presupuestos participativos se priorizaron temas de Turismo, de la siguiente manera:

CH069- Fortalecimiento, asistencia técnica para emprendimientos de turismo sostenible base comunitaria.

La promotora solicitó ser beneficiaria en el marco de los procesos contractuales que se adelanten.

Para el desarrollo de dicha propuesta se adelantó el Convenio FDLCH-CIA-144-2021 celebrado entre el Instituto Distrital de Turismo – IDT y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH con objeto *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y de recurso humano, entre los Fondos de Desarrollo Local de las Localidades de Bogotá y el Instituto Distrital de Turismo - IDT, tendientes a desarrollar componentes de reactivación económica del sector turismo, mediante la ejecución de acciones, actividades y proyectos, en el marco de los presupuestos participativos y del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Este convenio se suscribió por un valor de \$88.781.194, con fecha de inicio de 06/09/2021 y fecha de finalización de 30/06/2022. En este convenio, a través del Programa Turismo desde lo Local, se beneficiarán 20 mipymes y/o emprendimientos, quienes harán parte de dos componentes, un diplomado en temas turísticos y una capitalización.

En concordancia con temas de Turismo y Clusters, para la propuesta:

CH067- Distrito CH a Cielo Abierto.

Se realizó un ejercicio en conjunto con el promotor, para conocer que esperaban de la propuesta y plasmándolo en el anexo técnico. Como resultado se celebró un Contrato de prestación de servicios CPS-294-2021, con número de proceso FDLCH-SAMC-010-2021 cuyo objeto es *“Prestar servicios operativos y logísticos para el fortalecimiento empresarial, la revitalización y la potencialización de las MiPymes de la Localidad de Chapinero”*.

Este contrato se firmó por un valor de \$74.390.965, con fecha de inicio de 24/01/2022 y fecha de finalización de 23/04/2022. Con este contrato se revitalizan 20 mipymes y/o emprendimientos de la localidad de Chapinero.

Como conclusión, desde el proyecto 1671, se reactivaron a la fecha 115 emprendimientos y/o Mipymes de la siguiente manera: 20 con el convenio de la Secretaria de Cultura Recreación y Deportes y 95 con el Convenio de Cooperación Internacional PNUD.

Imágen No. 4. Desarrollo Programa Impulso Local - Chapinero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este proyecto está orientado a generar oportunidades a las y los jóvenes de Chapinero, especialmente a los más pobres y vulnerables, y aquellos que ni estudian ni trabajan (NINI), de tal forma que a partir de un trabajo intersectorial y desde la Administración Local, se fortalezcan y amplíen las oportunidades que les permitan el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, desde la participación e inclusión productiva, artística y deportiva, así como desde la mejora de su tránsito a la educación superior.

Para el cumplimiento de la meta el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, mediante un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCH-SASI-001-2021 se suscribieron contratos de compraventa para la adquisición de los diferentes elementos, los cuales tenían por objeto *“realizar la compraventa de los bienes destinados para la dotación de la Casa de la Juventud y las Organizaciones Comunes en el marco de los proyectos “Jóvenes Comprometidos por Chapinero” y “Chapinero Liderado por la Ciudadana”*”.

- **FDLCH-CCV-174-2021** suscrito con **ANDRÉS OCHOA OJEDA** para dotar el grupo o lote No. 1 – Elementos deportivos y de malabares, por un valor de **\$3.190.165,00** con fecha de inicio el 17 de SEP de 2021, plazo de ejecución de 1 mes y prórroga de 1 mes adicional para un plazo final de 2 meses y fecha de finalización 16 de NOV de 2021.
- **FDLCH-CCV-176-2021** con **TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS** para dotar el grupo o lote No. 2 – Elementos tecnológicos, por un valor de **\$117.277.953,00** con fecha de inicio el 13 de SEP de 2021, plazo de ejecución de 1 mes y prórroga de 1 mes adicional para un plazo final de 2 meses y fecha de finalización 12 de NOV de 2021.
- **FDLCH-CCV-177-2021** con **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS** para dotar el grupo o lote No. 3 - Elementos musicales y sus accesorios, por un valor de **\$38.430.515,00** con fecha de inicio el 13 de SEP de 2021, plazo de ejecución de 1 mes y prórroga de 1 mes adicional para un plazo final de 2 meses y fecha de finalización 12 de NOV de 2021.
- **FDLCH-CCV-178-2021** con **LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS** para dotar el grupo o lote No. 4 - Elementos de ferretería, por un valor de **\$20.990.000,00** con fecha de inicio el 15 de SEP de 2021, plazo de ejecución de 1 mes y prórroga de 1 mes adicional para un plazo final de 2 meses y fecha de finalización 14 de NOV de 2021.
- **FDLCH-CCV-179-2021** con **LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS** para dotar el grupo o lote No. 5 - Elementos de mobiliario, por un valor de **\$10.153.528,00** con fecha de inicio el 15 de SEP de 2021, plazo de ejecución de 1 mes y prórroga de 1 mes adicional para un plazo final de 2 meses y fecha de finalización 14 de NOV de 2021.

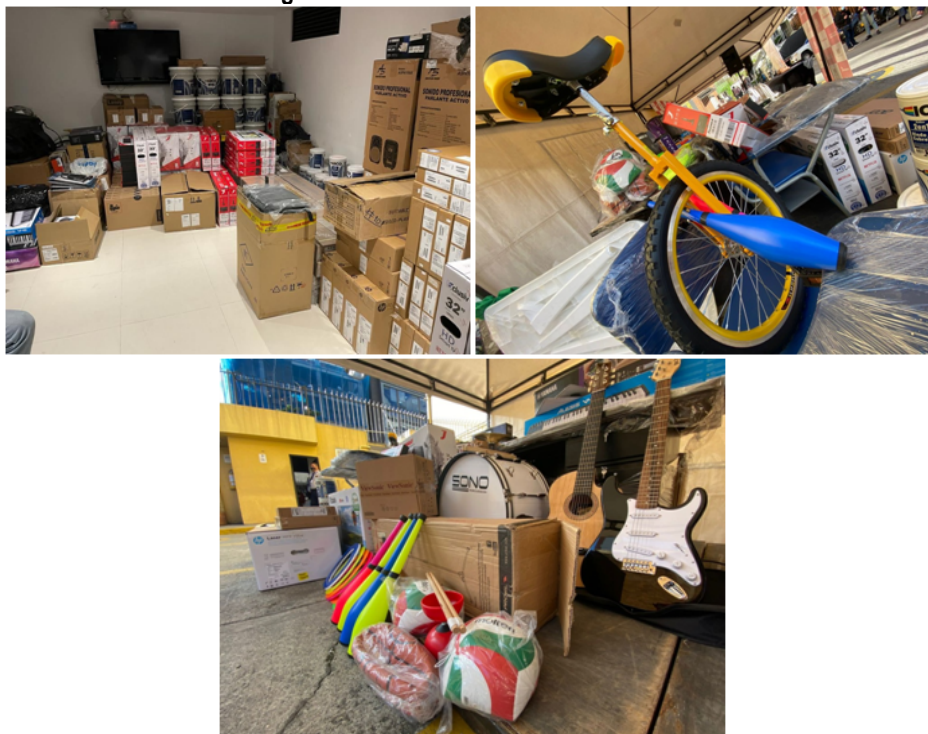
Para la suma total de **CIENTO NOVENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$190.042.161,00).**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con la formulación y entrega de la dotación en cumplimiento a la meta para la Casa de la Juventud, se beneficiaron alrededor de 12.000 jóvenes entre los 14 y 28 años habitantes de la localidad de Chapinero, a quienes se aportó en la generación de condiciones para que contaran con las herramientas, los espacios y las instancias necesarias para habitar un territorio diverso, incluyente e innovador. La dotación se realizó teniendo en cuenta los enfoques: territorial, poblacional-diferencial, de derechos y géneros, permite a los jóvenes el desarrollo de potencialidades y capacidades en participación e inclusión productiva artística y deportiva desde una mirada de la Gestión Social Integral.

Imágen No. 5. Dotaciones casa de la Juventud



Proyecto 1710: Chapinero construye infraestructura social.

El proyecto de inversión 1710 “Chapinero construye infraestructura social” tiene como meta para la vigencia 2021, la formación de 644 personas en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y asesoría familiar para la promoción del buen trato y los entornos protectores en la localidad de Chapinero.

El proyecto permitirá a los diferentes grupos poblacionales contar con herramientas que les permitan afrontar y prevenir situaciones de violencia bajo la implementación de una propuesta metodológica denominada “CHAPINERO UN ENTORNO PROTECTOR”, lo que facilitará la disminución de factores de riesgo y aumento de territorios seguros por medio de formaciones, sensibilizaciones, orientaciones y asesorías familiares a diferentes actores sociales como niños, adolescentes, padres, madres,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



cuidadores, líderes, líderes, servidores, servidoras y todas aquellas personas que sean agentes multiplicadoras de información en cuanto al ejercicio del buen trato.

El contrato 208 del 2021 adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero con la nomenclatura FDLCH-SAMC-005-2021 de Secop, fue adjudicado el día 04 de octubre de 2021 para la prestación de servicios y suscrito con FUNDACIÓN NUEVA VIDA PARA UN PAÍS LIBRE-FUNDIPAL con el objeto de: “Prestar servicios para el desarrollo de acciones en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y asesoría familiar para la promoción del buen trato y los entornos protectores en la localidad de Chapinero.” por un valor total de \$205.766.726 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE).

Proyecto 1743: Chapinero construye futuro.

El proyecto de inversión 1743 “Chapinero construye futuro”, se está ejecutando mediante el convenio interadministrativo No. 2267 de 2021 que firmaron los Fondos de Desarrollo Local con la Secretaría Distrital de Educación. Para 2021, las metas fueron las siguientes: Componente Acceso “Beneficiar 26 personas con apoyo para la educación superior” y Permanencia “Beneficiar 50 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia”. A través de estos componentes que se desarrollan en el marco del Programa Distrital “Jóvenes a la U”, se busca que los 76 jóvenes potencien sus habilidades a través de la educación superior y en el largo plazo, mejoren su calidad de vida y de quienes los rodea en beneficio de la equidad del país.

El presupuesto asignado en la vigencia 2021 para este proyecto fue de \$946.160.300, distribuidos de la siguiente manera: “Acceso” \$586.464.000 y “Permanencia” \$359.696.300.

Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución y la Secretaría Distrital de Educación ya inició en 2022 el pago de los apoyos de sostenimiento a los estudiantes del componente “permanencia”.

Para garantizar un mejor seguimiento en la ejecución de este convenio, la Alcaldía Local elaboró una ficha de caracterización y realizó visitas domiciliarias para verificar el cumplimiento de requisitos a la totalidad de estudiantes que hasta hoy han sido seleccionados.

Imagen
No.6.



Inscripciones y seguimiento Jóvenes a la U - Chapinero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Proyecto 1815: Chapinero territorio de inclusión social y equidad.

El proyecto de inversión 1815: Chapinero Territorio de Inclusión Social y Equidad, convertido en una política pública nacional en lo que respecta a apoyo mínimo garantizado a ejecutar durante los 4 años de vigencia, a través de sus dos componentes: ingreso mínimo para los hogares vulnerables y subsidio tipo C para personas mayores; que reduzca la presión de los factores que afectan la equidad del ingreso económico, así como, mitigar los efectos socioeconómicos de la emergencia COVID-19 y potencializar la inclusión social y ciudadana que contribuya a la participación y transformación local. Para ello, el programa tiene previsto fortalecer el esquema de subsidios y contribuciones en forma de transferencias monetarias condicionadas y bonos canjeables por alimentos, entre otros para niños, jóvenes, mujeres jefas de hogar, adultos mayores y familias de Chapinero, a fin de reducir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y de feminización de la pobreza, consolidando en el corto y mediano plazo el mantenimiento económico de la localidad.

La forma de contratación de los dos componentes se muestra a continuación:

1. Bono tipo C: Convenio Asociación No. 4002/2011 Modificación No. 11 de junio 2021 (Bonos personas mayores)
2. Ingreso mínimo: Transferencias monetarias- desembolso a la SDH a través de resoluciones para las dispersiones por medios bancarizados o tarjetas: Resolución 24 de 26 de febrero de 2021/ Resolución 44 del 22 de abril de 2021/ Resolución 145 del 23 de julio de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



La meta anual para la atención de las personas mayores de la localidad corresponde a 431 cupos; actualmente el monto del apoyo económico corresponde a \$130.000 mensuales. Desde el mes de agosto de 2021, con ocasión del “mes mayor”, se realizó un reajuste el cual se espera que, al finalizar la actual administración, se logren incrementos paulatinos con el objetivo que al 2024 el valor oscile en los \$200.000 mensuales. De esta manera, el proyecto busca garantizar a las personas mayores contar con un ingreso mínimo que les permita subsanar algunas de sus necesidades. Para acceder al beneficio se cuenta con la resolución 0509 de abril de 2021: criterios de ingreso y focalización, los cuales fueron parametrizados a partir del mes de junio del 2021 en el sistema misional SIRBE de la Secretaría de Integración Social.

Con respecto a la meta plurianual de ingreso mínimo, corresponde atender 2.960 hogares, sujetos de atención a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, que hace parte del Sistema de Subsidios y Contribuciones, mediante tres canales: bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie (ayuda humanitaria) y transferencias monetarias. 3.146 hogares únicos fueron atendidos con al menos una transferencia monetaria por fuente Fondo de Desarrollo Local (FDL) con corte 31 de octubre de 2021, para la localidad de Chapinero con un total desembolsado a Transferencias monetarias e Ingreso Mínimo Garantizado de \$2.137.069.804,00.

Imágen No.7. Integración Adulto Mayor en Chapinero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto 1830: Chapinero es primera infancia.

En el marco del proyecto 1830 “Chapinero es Primera Infancia”, de acuerdo con las sub-líneas establecidas en el documento “*criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas – Sector Educación*”, la meta “*Implementar 4 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad*” se pensó en el 2021 de manera conjunta y participativa con los rectores de los tres colegios distritales de la localidad, junto con los maestros y maestras de primera infancia para poder tener proyectos tanto de la sub-línea 1 “*Transformación, adecuación y dotación de ambientes – espacios físicos*” como de la sub-línea 2 “*Fortalecimiento de la alianza Escuela, familia, comunidad*”. Bajo esa premisa se acordó que cada colegio tendría un proyecto y se construiría uno transversal, que beneficiara a los tres colegios. De esa manera se le daría cumplimiento a la meta de la vigencia.

Frente a la primera sub-línea, cada uno de los colegios estableció su listado de necesidades para complementar la dotación y fortalecer los espacios pedagógicos de primera infancia (prejardín y transición). En ese sentido, la Alcaldía Local de Chapinero formuló un proyecto que respondiera a las necesidades en cuanto a elementos tecnológicos, deportivos, musicales, material didáctico y mobiliario que cada uno de los tres colegios necesitaba para complementar las herramientas necesarias en sus aulas pedagógicas de primera infancia.

La entrega de esta dotación está prevista para el primer trimestre de la vigencia 2022.

La anterior contratación se realizó mediante una selección abreviada de subasta inversa y se firmaron los siguientes contratos:

1. Contrato de compraventa No. 255 de 2021. Contratista: ABOVE. Material didáctico, elementos musicales y sus accesorios/libros. Valor: \$ 16.392.914 y Elementos deportivos y malabares/bicicletas y triciclos. \$14.379.928. Total del contrato: \$ 30.772.842 con un plazo de ejecución de dos meses.
2. Contrato de compraventa No. 256 de 2021. Contratista: Lilia Fanny Guevara Parrado. Elementos de mobiliario. Valor: \$35.066.718 con un plazo de ejecución de dos meses.
3. Contrato de compraventa No. 254 de 2021. Contratista: Technology World Group SAS Valor: \$243.844.472 con un plazo de ejecución de dos meses.

En cuanto al proyecto transversal (que corresponde a la sub-línea 2), se formuló un proyecto de formación y sensibilización en pautas de crianza, dirigido a 80 padres de familia y/o cuidadores de los grados pre-jardín y transición. Este proyecto fue innovador porque la formación se realizó mediante la estrategia de acompañamiento en casa, a través de visita domiciliaria a cada una de las familias. Las temáticas se llevaron hasta las casas y lugares de trabajo de los padres de familia y/o cuidadores, para facilitar que recibieran la formación. Para complementar este ejercicio, se realizaron tres encuentros familiares que convocaron a 320 personas en cada uno de ellos y que permitieron poner en práctica de manera lúdica los conocimientos vistos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Imágen No.8. Estrategia Cuidadores Chapinero



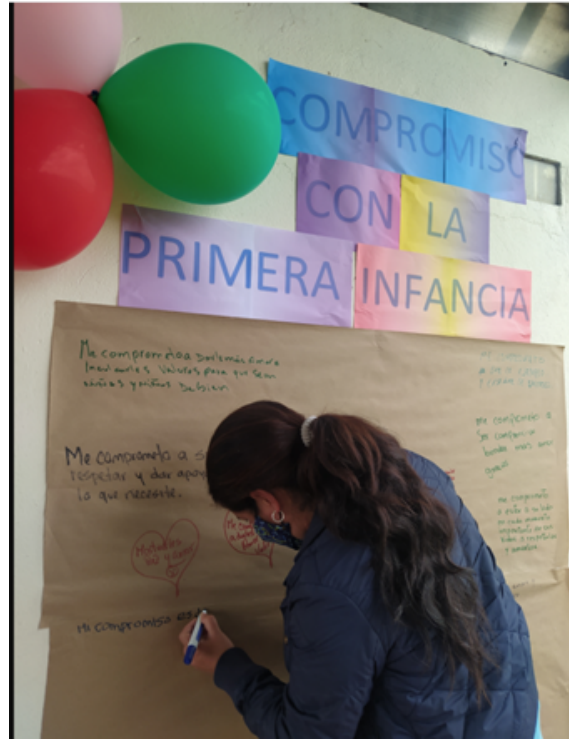
Los principales logros de este proyecto transversal fueron: adaptar la estrategia de formación para que todos los padres pudieran recibir los contenidos temáticos a través de visitas domiciliarias con un equipo profesional que se trasladó a sus lugares de vivienda y/o lugares de trabajo. Adicionalmente, se logró que el proyecto se formulara, se contratara y se ejecutara en la misma vigencia.

Esta contratación se realizó mediante un proceso selección abreviada de menor cuantía y lo ejecutó IWOKE a través del contrato 168 de 2021 con el objeto *“Desarrollar estrategias de sensibilización y formación para el fortalecimiento de prácticas de crianza asertivas en primera infancia y cuidado dirigido a los padres de familia y/o cuidadores de niñas y niños de educación inicial de los colegios distritales de la localidad de Chapinero”* durante 4 meses por un valor de \$191.115.830 con fecha de inicio del 08 de septiembre de 2021 y fecha de finalización del 07 de enero de 2022.

Imágen No.9. Ejecución Chapinero es Primera Infancia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Proyecto 1845: Chapinero epicentro del deporte y la recreación.

Para la ejecución de este proyecto, la administración local desarrolló la fase de presupuestos participativos, en el cual se buscó que la comunidad priorizara propuestas para el desarrollo de las metas trazadas en este proyecto y para ello se vincularon las siguientes propuestas:

- CH048- Olimpiadas en chapinero.
- CH043- Caminatas recreativas y ecológicas.

Adicionalmente, dando cumplimiento al Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, la Alcaldía Local de Chapinero incorporó el enfoque de las comunidades étnicas y priorizó, en la fase de presupuestos participativos, las siguientes propuestas:

- Juegos Étnicos

Para lo anterior, se desarrollaron jornadas de planeación participativa con cada uno de los promotores locales, lo que permitió tener una visión del rol de cada constructor local en la ejecución de sus propuestas. Así mismo, se estableció una alianza con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD y 7 Fondos de Desarrollo Local para crear la estrategia distrital “Bogotá Es Deporte Local”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por lo cual se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FDLCH-CIA-166-2021 CON EL IDRD – en el cual se invirtieron \$212.315.400.

Adicionalmente se adjudicó el Contrato de Prestación de Servicios No 240 de 2021, suscrito con la corporación BINYE que ejecutará los juegos étnicos por valor de \$19.590.300.

Dichos procesos permitirán el desarrollo de acciones articuladas para la ejecución de eventos recreo deportivos y así beneficiar a 1.000 personas, dando cumplimiento con la meta de la vigencia 2021, que era de vincular a 750 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias en diferentes categorías así fomentar fin la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre.

En este proyecto, se retomarán en la localidad de Chapinero los torneos comunitarios que abarcan las disciplinas de fútbol, futsal, tejo, bolirana, con la vinculación de actividades de recreación, mantenimiento físico y consciencia ambiental como son: las caminatas recreo deportivas en las quebradas de la localidad, que fueron propuestas ganadoras de la fase de presupuestos participativos inicialmente expuestas.

Imagen No.10. Diseño Prendas Publicitarias Chapinero es Deporte Local



Proyecto 1848: Chapinero cultural y creativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la ejecución de este proyecto, la Administración Local desarrolló la fase II de Presupuestos Participativos, en la cual se buscó que la comunidad priorizara propuestas para el desarrollo de las metas trazadas en este proyecto y para ello, se vincularon las siguientes propuestas:

- CH038- Escuela de formación en artes y oficios en el Verjón para formar 60 niños y niñas.
- CH039- Proceso de Formación patrimonial turística - Guías Mayores para formar a 30 personas mayores.

Para lo anterior, se desarrollaron jornadas de planeación participativa con cada uno de los promotores locales, lo que permitió tener una visión del rol de cada constructor local para la ejecución de sus propuestas. Para ello, de manera conjunta con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaria Distrital de Gobierno y los 18 Fondos de Desarrollo Local, se creó el Programa “Es Cultura Local” y se suscribió el Convenio Interadministrativo FDLCH-CIA-123-2021 – Suscrito con la Secretaria de Cultura, en el cual se comprometieron \$158.000.000, proceso que permitió vincular a los Constructores Locales para que, a través del programa distrital de estímulos, logran ejecutar sus propuestas de presupuestos participativos.

Adicionalmente, se generó una convocatoria abierta para seleccionar 2 propuestas de agentes culturales de la localidad y así lograr la meta propuesta de la vigencia 2021, la cual era formar a 250 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales con enfoque diferencial, poblacional y de derechos.

Este proceso generó una reactivación económica a los agentes culturales de la localidad, lo que logró la meta de formación cultural para la vigencia 2021, beneficiando a 250 personas en diferentes áreas culturales como danza, teatro, turismo, circo entre otras, que son el resultado de las propuestas ciudadanas de presupuestos participativos, las cuales se ejecutaron en este convenio, generando así una oferta de formación cultural diversa y variada en diferentes áreas del sector cultura.

Imágen No.11. Ejecución Chapinero Cultural y Creativo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto 1853: Chapinero construye tejido cultural.

Para la ejecución de este proyecto, la Administración Local desarrolló la fase II de Presupuestos Participativos, la cual buscó que la comunidad priorizara sus propuestas para el cumplimiento de las metas trazadas en este proyecto y para ello, se vincularon las siguientes propuestas:

- CH036- Desarrollo Empresarial Cultural y Creativo en Chapinero
- CH035- Festival arte urbano

Adicionalmente, dando cumplimiento al Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, la Alcaldía Local de Chapinero incorporó el enfoque de las comunidades étnicas y priorizó, en la fase de presupuestos participativos, las siguientes propuestas:

- Semana de la Afrocolombianidad
- Encuentro de pueblos indígenas

Para lo anterior, se desarrollaron jornadas de planeación participativa con cada uno de los promotores locales que permitió tener una visión del rol de cada constructor local, para la ejecución de sus propuestas. Para ello, de manera conjunta con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaria Distrital de Gobierno y los 18 Fondos de Desarrollo Local, se genera el Programa “Es Cultura Local” y se suscribió el Convenio Interadministrativo FDLCH-CIA-123-2021 – Suscrito con la Secretaria de Cultura, en el cual se comprometieron \$195.000.000 de este proyecto, proceso que permitió vincular a los Constructores Locales para que, a través del programa distrital de estímulos, se ejecutaran las propuestas de presupuestos participativos. Adicionalmente, se generó una convocatoria abierta para seleccionar 6 propuestas de agentes culturales de la localidad y así lograr cumplir la meta propuesta de la vigencia 2021, la cual era financiar 10 proyectos del sector cultural y creativo.

Este proceso generó una reactivación económica a los agentes culturales de la localidad, lo que logró beneficiar de manera directa a 200 personas que prestaron sus bienes y servicios de la cadena de valor cultural, en la ejecución de cada una de las iniciativas en este convenio, generando así una oferta de formación cultural diversa y variada en diferentes áreas del sector cultura.

Imágen No.12. Ejecución de estrategias de reactivación – Chapinero Construye Tejido Cultural



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Proyecto 2024: Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud.

El proyecto 2024: “Chapinero promueve la Inclusión y el cuidado de la salud” cuenta con la línea “Condiciones de salud” y el programa “Sistema Distrital de Cuidado” que tienen por objeto el desarrollo de proyectos y estrategias locales que garanticen, contribuyan y desarrollen espacios e instancias que permitan transformar la realidad de las y los cuidadores, personas en condición de discapacidad, personas mayores, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, comunidades NARP, comunidades indígenas y en general población con mayores niveles de dependencia funcional con enfoques territorial, diferencial y de género.

El proyecto 2024: “Chapinero promueve la Inclusión y el cuidado de la salud”, promueve y genera acciones orientadas a fomentar la promoción y la prevención de salud con un enfoque territorial, diferencial, poblacional y de derechos.

El cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2021 se realizará a través de los siguientes procesos contractuales: Convenio Interadministrativo - CIA 232 de 2021, suscrito el 09/11/2021 con la Subred Norte, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones orientadas a fomentar la promoción y la prevención en salud con un enfoque territorial, diferencial, poblacional y de derechos en la localidad de Chapinero” con acta de inicio del 14 de febrero de 2022, por un tiempo de ejecución de 7 meses y un valor de \$ 286.792.968, el cual desarrollará las siguientes metas:

1. Beneficiar **25** personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
2. Vincular **50** personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud, física y mental.
3. Vincular **50** mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. Vincular **100** personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud integral.

Así mismo, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios - CPS 295 de 2021 con la Fundación Educativa para la Vida - FUNDESCO, cuyo objeto es *"Contratar la prestación de servicios para desarrollar estrategias que promuevan los Dispositivos de Base Comunitaria y el reconocimiento de los saberes ancestrales en el marco del proyecto 2024 Chapinero promueva la inclusión y el cuidado por la salud"* adjudicado el 17/12/2021, con acta de inicio del 07 de febrero de 2022, por un tiempo de ejecución de 5 meses y un valor de \$134.855.265, el cuál desarrollará las siguientes metas:

1. Vincular **100** personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.
2. Vincular **100** personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

Con 4 proyectos de inversión, de los cuales 3 de ellos corresponden a inversiones ambientales sostenibles, dentro del propósito 2 se contrataron 4 metas, todas ellas bajo el componente de presupuestos participativos.

La formulación llevo consigo importantes apuestas en la mitigación del cambio climático, expansión de espacios propendientes al desarrollo de hábitos saludables, recuperación de puntos críticos con acciones de separación en la fuente y programas para el cuidado, el bienestar y la protección animal, siendo conscientes no solo de la Chapinero rural y verde, sino también de las necesidades del planeta.

Por lo anterior y dada la experiencia del ejecutor, dos de los cuatro proyectos fueron contratados bajo contrato interadministrativo con Aguas de Bogotá SA ESP.

Proyecto 1715: Chapinero restaurador y cuidador del territorio.

Formulado con base en las propuestas ganadoras en el proceso de Presupuestos Participativos 2020, consistentes en:

1. Arboles Nativos en los Cerros Orientales, donde la promotora cumplirá función de veeduría.
2. Sostenimiento Quebradas recuperadas, donde la promotora cumplirá función de veeduría.
3. Restauración, arborización y rehabilitación de la quebrada Moracé, donde la promotora delego la función de veeduría a la señora Olga Lucia Abril.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El proyecto se encuentra en ejecución a seis (6) meses, por medio del contrato interadministrativo FDLCH-CPS-239-2021, con Aguas de Bogotá SA ESP por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS (357.308.000) M/TE , de los cuales CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$180.355.000) M/CTE corresponden a la línea de restauración ecológica, cuyo objeto es «Contratar la prestación de servicios técnicos y administrativos para el desarrollo de actividades encaminadas al fomento de la separación en la fuente, el reciclaje y la restauración ecológica activa de los recursos ambientales locales.»

Este contrato, en la línea de ejecución referente a la restauración ecológica, proyecta el establecimiento de 1.7 ha en procesos de restauración ecológica, en predios públicos ubicados en la franja de adecuación de la reserva forestal de los Cerros Orientales. Se proyecta la socialización de conceptos referentes a la ecología, la restauración ecológica, y silvicultura entre otros, con una participación estimada de 180 habitantes de las áreas aledañas a la ejecución. Con este proyecto se aporta en el cumplimiento del propósito local de cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos para mitigar la crisis climática.

Proyecto 1723: Chapinero espacio para hábitos saludables.

El Proyecto 1723: Chapinero espacios para hábitos saludables, está orientado a la construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo y hace parte del programa “Más árboles y más y mejor espacio público”.

Los Presupuestos Participativos priorizaron la iniciativa ciudadana CH075, con el Título “Un parque para nuestros niñ@s” con un total de 115 votos. Adicional a ello, se encuentra en ejecución, la intervención del parque Urbanización Chico Oriental.

Los promotores ciudadanos definieron jugar un rol de veedores al proceso de diseño e intervención de los parques ganadores.

Para la materialización de las metas e iniciativas ciudadanas, se realizó el proceso contractual FDLCH-LP-LP-004-2021, que fue adjudicado a la firma contratista CONSTRUCTURA VALHER SAS, dando origen al Contrato de Obra Pública No. 289 de 2021, por un valor de \$997.139.442, con un plazo de ejecución de seis (6) meses, cuyo objeto es “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE, ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C.”.

El contrato anterior tiene una interventoría que fue contratada con el CONSORCIO NOGAALL-GEINCO mediante el proceso FDLCH-CM-002-2021, por un valor de \$310.200.000.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Con los referidos contratos, se construirán 1.200 m² de parques vecinales y/o de bolsillo, en atención de las iniciativas ganadoras de Presupuestos Participativos y en cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2021, beneficiando con el proyecto a más de 500 personas de forma directa e indirecta

En la actualidad el proyecto se encuentra en la fase preliminar (Acta de Inicio del 4 de febrero de 2022), con una ejecución del 10%, en etapa elaboración de los esquemas para ser socializados y aprobados por la comunidad.

Imágen No.13. Exploración de parques vecinales y/o de bolsillo – intervención proyecto de inversión 1723 Chapinero
Espacio para Hábitos Saludables



Imagen parque Urbanización Chico Oriental



Imagen parque Urbanización Chico Oriental

Proyecto 1728: Chapinero sostenible y consciente.

El proyecto 1728: “Chapinero Sostenible y consciente”, en la vigencia 2021 tiene como objetivo formar 300 personas como multiplicadoras en separación en la fuente y reciclaje de la localidad de Chapinero, mediante una estrategia de cultura ciudadana, para promover así el consumo responsable, el reúso, la separación en la fuente, la valoración y tratamiento de los residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a disminuir la huella ambiental de la localidad.

El proyecto se encuentra en ejecución a seis (6) meses, por medio del contrato interadministrativo FDLCH-CPS-239-2021, con Aguas de Bogotá SA ESP por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS (357.308.000) M/TE , de los cuales CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$180.355.000) M/CTE corresponden a la línea de restauración ecológica, cuyo objeto es «Contratar la prestación de servicios técnicos y administrativos para el desarrollo de actividades encaminadas al fomento de la separación en la fuente, el reciclaje y la restauración ecológica activa de los recursos ambientales locales.»



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Con esta inversión se busca fortalecer procesos de capacitación no formal y entrenamiento como base para la estimulación y promoción de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje en la localidad de Chapinero, para desarrollar una cultura del aprovechamiento y autogestión en el manejo de residuos sólidos, ya que actualmente la localidad cuenta con 16 puntos críticos de acumulación de residuos en espacio público identificados en el año 2021, siendo el arrojo clandestino de residuos sólidos en los puntos críticos, el segundo residuo más recolectado en la localidad.

Proyecto 1731: Chapinero dejando huella por los animales.

El proyecto 1731 “Chapi dejando huella”, tiene como objetivo fomentar una cultura de respeto, amor, protección y bienestar animal en la localidad de Chapinero, a través de la implementación de acciones tendientes a mitigar la problemática de animales en condición de calle y/o vulnerabilidad, a través de la implementación de modelos de atención integral y manejo humanitario de animales, que incluyan realizar jornadas de atención médico veterinarias, jornadas masivas de esterilización, atención de urgencias veterinarias para animales en condición de vulnerabilidad, desarrollar programas de adopción eficientes y responsables, dar apoyo a personas y/o asociaciones que trabajan con iniciativas proteccionistas de animales y brindar educación enfocada a tenencia responsable de animales de compañía, protección y bienestar animal.

Este proyecto de protección y bienestar animal hizo parte del proceso de Presupuestos Participativos y su formulación corresponde a las directrices plasmadas en las tres iniciativas ganadoras, que son:

1. ¡No somos invisibles!: Crear jornadas de adopción de animales en calle ubicados en los cerros orientales. La promotora solicitó vincularse al proyecto como veedora.
2. Bienestar Animal en Chapinero: promotora vinculada como ejecutora, a través de la contratación de una persona para trabajar en las actividades del proyecto; dicha persona actualmente hace parte del personal del operador.
3. Chapinero cuida y protege a los animales de compañía de forma integral: Realizar la atención integral de los animales de compañía. El promotor solicitó vincularse como veedor, ha hecho acompañamiento y ha participado activamente en las diferentes fases del proyecto.

Para garantizar la ejecución de las actividades del proyecto y en aras de garantizar el principio de transparencia, se llevó a cabo proceso de Licitación Pública No. FDLCH-LP-002-2021, adjudicado a la FUNDACION ECODES, mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. FDLCH-CPS-219-2021, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES EN ATENCIÓN DE URGENCIAS, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS, ESTERILIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE FAUNA DOMÉSTICA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO PROCESOS DE EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES, EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO”, por valor de doscientos noventa y dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y dos pesos m/cte (\$ 292.452.872), con un plazo de ejecución de seis (6) meses.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Es importante mencionar que, el objetivo meta plan de desarrollo local para la vigencia 2021, en el tema específico de protección y bienestar animal es “Atender 2.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción”, de las cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción del cuidado animal. A la fecha, el proyecto 1731 se encuentra en ejecución; se han beneficiado 1.800 animales en condición de vulnerabilidad, los cuales han tenido acceso gratuito a servicios de esterilización, consulta veterinaria, vacunación, desparasitación, implantación de microchip de identificación y servicios de urgencias veterinarias.

Así mismo, se han rescatado de las calles de Chapinero, 42 perros y gatos, de los cuales 27 han encontrado una segunda oportunidad de vida en un nuevo hogar definitivo, donde les brindan el amor y las condiciones de vida digna que merecen; los restantes se encuentran en hogar de paso y estamos en la búsqueda de nuevas familias adoptantes. También se han llevado a cabo jornadas de sensibilización y educación, a través de talleres lúdico-pedagógicos dirigidos a los habitantes de Chapinero, con el propósito de fomentar el amor y el respeto por los animales y por todas las formas de vida.

Imágen No.14. Lanzamiento Chapi Dejando Huella



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Con 5 proyectos de inversión, todos ellos bajo la línea de inversión "Desarrollo social y cultural" el Propósito 3 desarrolló 7 metas, de las cuales 3 fueron formuladas con iniciativas ganadoras de Presupuestos Participativos. Los proyectos 1735: "Chapinero promueve y genera confianza ciudadana" y 2035: "En Chapinero todas contamos" fueron formulados y ejecutados con altos estándares de innovación social, resaltando los grandes activos de la localidad como lo son el conglomerado de población flotante universitaria y trabajadora, así como la Chapinero diversa y productiva. Es importante destacar las inversiones realizadas a organismos de seguridad pública, que aportaron como un agregado a las estrategias sobre justicia accesible, prevención de hechos delictivos y cuidado del espacio público que tiene con objetivo final el propósito en mención.

Proyecto 1735: Chapinero promueve y genera confianza ciudadana.

El objetivo principal del proyecto 1735 "Chapinero Promueve y Genera Confianza Ciudadana" es *"Sensibilizar y fortalecer a la comunidad en la prevención de violencias y en un manejo asertivo en la resolución de conflictos, con el fin de generar confianza entre ciudadanía y autoridades en la localidad de Chapinero"*; el proyecto está enmarcado en los Presupuestos Participativos, proceso en el que se involucra a la ciudadanía para que sean partícipes en la toma de decisiones con respecto a los presupuestos locales, con el objetivo de que la gestión y el control del presupuesto se haga de una manera más transparente y le permita definir a los ciudadanos sus principales prioridades. Para la meta de "Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos" se eligieron 4 propuestas:

1. **CH095** ¿Que los NNA Hacemos Que?
2. **CH098** Por una Comunidad Segura y Resiliente
3. **CH100** Debate Callejero
4. **CH106** ¡Paz a la Calle!

Las promotoras de estas propuestas, han participado como veedoras de cada una de sus iniciativas durante el proceso de formulación y hoy en día, en la ejecución del proyecto, han manifestado estar de acuerdo con las actividades planteadas en cada uno de los componentes para el desarrollo de cada una de sus propuestas.

Para el proceso contractual FDLCH-CPS-245-2021, se utilizó una modalidad de contratación de "selección abreviada de menor cuantía". El objeto del contrato es *"Contratar la prestación de servicios para sensibilizar y fortalecer a la comunidad en la prevención de violencias y en un manejo asertivo en la resolución de conflictos, con el fin de generar confianza entre ciudadanía y autoridades en la localidad de Chapinero"*. El contrato fue adjudicado a la Corporación Estrategia en Gestión e



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Integración Colombia - EGESCO por un valor de \$156.061.009 y se tendrá un plazo de ejecución de seis (6) meses.

En el proyecto se involucrará un total de 1.000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos, para sensibilizar y fortalecer a la comunidad en la prevención de violencias y en un manejo asertivo en la resolución de conflictos, con el fin de generar confianza entre ciudadanía y autoridades en la localidad de Chapinero. Se tiene planeado desarrollarlo en 4 componentes de la siguiente manera:

- 200 niños, niñas y adolescentes serán involucrados en el componente No. 1, para intervenir los espacios públicos identificados como inseguros y que permitirán crear entornos seguros a través de actividades que promuevan el uso adecuado del tiempo libre.
- 100 jóvenes serán incluidos en el segundo componente del proyecto, el cual busca crear pensamiento crítico, ocupando su tiempo libre a través de un proceso que busca formar las habilidades de oratoria, participación ciudadana, construcción colectiva a través del diálogo como mecanismo alternativo de resolución de conflictos y discusión alrededor de temas cotidianos relacionados con dilemas juveniles. Todo esto a través de 2 jornadas de debates callejeros.
- Para el tercer componente se realizarán las ferias de convivencia "Paz a la Calle" con las cuales se involucrará a la comunidad, aproximadamente a 600 personas en actividades educativas de promoción y/o sensibilización en temas de seguridad y convivencia, mediante la intervención de 8 puntos identificados como cítricos o inseguros alrededor de la localidad. En estas tomas se abordarán a las personas con tips de autocuidado, ofertas institucionales, sensibilizaciones y la socialización del Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Por último, en el componente # 4 "Por una Comunidad Segura y Resiliente" se realizará una convocatoria dirigida a los frentes o grupos de seguridad de la localidad de Chapinero, para que desarrollen y presenten iniciativas, de las cuales las mejores 4 recibirán un incentivo que será entregado en bienes y servicios teniendo en cuenta algunos gastos aceptables y no aceptables. Con esto se pretende involucrar a 100 personas de la comunidad, en actividades educativas para alcanzar un mejoramiento de la calidad del entorno, la construcción de confianza y corresponsabilidad y promover la resiliencia.

Proyecto 1736: Chapinero es espacio público incluyente y democrático.

Llevar a cabo un acuerdo para el uso del Espacio Público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales, implica tener un contexto claro de la situación real del Espacio Público en la localidad de Chapinero. El uso inadecuado del Espacio Público es una realidad latente de la localidad. Se han identificado 10.225 personas que se dedican a las ventas informales, en distintos puntos de la localidad. De estos, se han registrado 4.619 hombres y 5.323 mujeres, y 283 sin identificar.

Para lograrlo, el proyecto de inversión 1736 definió los siguientes objetivos a desarrollarse durante el primer semestre del año 2022:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Vincular a los grupos de actores, tales como: ciudadanía, domiciliarios, empresas de tecnología encargadas de entrega de domicilios, comerciantes y vendedores Informales, a la redacción, consolidación y realización de un acuerdo para el uso del Espacio Público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.
2. Vincular las zonas del espacio público priorizadas e identificadas durante la fase 1 de diagnóstico, debido a su importancia económica, cultural, recreacional y turística para la Localidad y la Ciudad.
3. Realizar 8 espacios lúdicos, deportivos, artísticos o culturales, de co-creación enfocados en la cultura ciudadana que permitan a estos actores mejorar en el uso apropiado del espacio público.
4. Realizar evento de cierre y firma del acuerdo con los actores vinculados a este. Se busca impactar positivamente a cerca de 1025 vendedores informales de manera directa sin contar el total de la población indirecta de la localidad que se verá beneficiada siendo esta una externalidad positiva.

Proyecto 1738 Justicia accesible y oportuna para Chapinero.

Para la consolidación del proyecto 1738: Justicia accesible y oportuna para Chapinero, es necesario ver los distintos focos de violencia que vive la comunidad escolar Chapineruna. Es por ello que desde la Alcaldía Local, en articulación con la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se interviene a las Instituciones Educativas Distritales – IED de la localidad para sensibilizar a los jóvenes estudiantes para resolver sus conflictos de manera pacífica, cordial y responsable.

La formulación del proyecto de inversión 1738 derivó en el contrato CPS-244-20211 adjudicado a la firma PROYECTOS Y CONSULTORIAS R.C. S.A.S. – PROYCONSULT, cuyo objeto contractual es “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR, CAPACITAR Y FORTALECER A LA COMUNIDAD ESCOLAR EN LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON UN MANEJO ASERTIVO EN LA MEDIACIÓN, CON EL FIN DE GENERAR CONFIANZA ENTRE LA CIUDADANÍA Y AUTORIDADES EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO”. El término de duración del presente contrato es de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Es así como nace la necesidad de vincular tres Instituciones Educativas Distritales desde el grado noveno de bachillerato (9) hasta el grado once (11) de educación media en nuestra localidad, para ayudar a fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos en los entornos escolares, ya que los estudiantes del sector han sido víctimas y/o victimarios en la problemática que vive el entorno escolar de la localidad.

Por tal razón, la Alcaldía Local desarrollará un proceso pedagógico de resolución de conflictos que vincule a la comunidad escolar durante el primer semestre de 2022, manejando la gestión de situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



sexual, con seguimiento interinstitucional y previniendo que los estudiantes locales se vuelvan victimarios de su propio entorno escolar, beneficiando de manera directa a 240 estudiantes aproximadamente.

Proyecto 1740: Chapinero territorio para vivir sin miedo.

El proyecto 1740: “Chapinero Territorio Para Vivir Sin Miedo”, tiene como objetivo apoyar el mejoramiento de la prestación de los servicios de las autoridades de seguridad y convivencia ciudadana a partir de la dotación de apoyo logístico, con equipos especiales de protección, tecnológico y del parque automotor, desde un enfoque de derechos, para el mejoramiento de la seguridad y convivencia en la localidad.

Para la vigencia 2021, se trazaron como metas una dotación tecnológica y una dotación de parque automotor para organismos de seguridad, proyecto que permitió incluir presupuesto de excedentes financieros para realizar una dotación de parque automotor, que se materializaron por medio de los siguientes procesos contractuales que se encuentran en ejecución:

- Dotación del parque Automotor, por selección abreviada de menor cuantía, contrato FDLCH 257 de 2021, el cual tiene como objetivo la adquisición de un vehículo para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, en virtud del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre CCE-163-III-AMP-2020, para fortalecer las acciones de seguridad en la localidad de Chapinero.
- Dotación de elementos tecnológicos, por subasta inversa, contrato FDLCH 299 de 2021, el cual tiene como objetivo adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos y periféricos, licencias y un componente tecnológico para el Centro de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) de la Estación Segunda de Policía de Chapinero.

Este proyecto impacta a toda la población flotante y que habita en la localidad de Chapinero, aproximadamente 125.294 habitantes, al fortalecer la capacidad para dar respuesta por parte de los organismos de seguridad para regular los problemas de prevención y control del delito en la ciudadanía. Cabe anotar que tal inversión se priorizó y potenció bajo los excedentes financieros asignados para la vigencia.

Proyecto 2035 En Chapinero todas contamos.

Fruto de la participación e incidencia de las mujeres de Chapinero en el Plan de Desarrollo local 2022 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental por Chapinero”, se definen metas específicas para trabajar por el derecho a la participación y representación con equidad y el derecho a una vida libre de violencias, desde los componentes de construcción de ciudadanía y prevención del feminicidio en el proyecto 2035 “En Chapinero Todas Contamos”; con el objetivo principal de generar espacios de construcción colectiva para el fortalecimiento de capacidades en las mujeres desde el reconocimiento de sus diferencias y diversidades para el ejercicio y garantía de sus derechos con equidad de género



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

e igualdad de oportunidades, principalmente en los derechos a la participación y representación y el derecho a una vida libre de violencias.

Las metas para la vigencia 2021 que son capacitar 300 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres y vincular 500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, se materializan a partir de las condiciones establecidas en la Licitación pública FDLCH-001-2021 y la adjudicación con él con el operador EGESCO, ganador de dicha convocatoria, a través de la adjudicación del Contrato de Prestación de Servicios - CPS 207 del 2021, por un valor de \$397.268.497 m/c, con vigencia de 6 meses de ejecución con el objeto de *“Prestar servicios para el fortalecimiento de capacidades en: construcción de ciudadanía, prevención del feminicidio, violencias basadas en género y/o violencias contra las mujeres en la Localidad de Chapinero”*.

De lo anterior es importante resaltar, que el sentido y alcance de la formulación del proyecto en esta vigencia, se enriquece con la inclusión de cuatro propuestas ganadoras del proceso de Presupuestos Participativos para la línea de Mujer y Género (1. Formación para la participación de las mujeres de la Vereda el Verjón Bajo, 2. Mujeres Chapinerunas con Derechos, 3. PAZ SI, FEMENICIDIOS NO, 4. Chapinero genera espacios seguros para las mujeres), con una representatividad del 68.7% del total de actividades del proyecto, al igual que con los resultados de la concertación con pueblos y comunidades étnicas de la localidad, con una representatividad del 10.4% del total de actividades programadas por el proyecto. Ello refleja que la inclusión de propuestas ciudadanas dentro de la formulación y planeación estratégica del proyecto 2035: “en Chapinero Todas Contamos”, alcanza a un 79.1% de las actividades programadas. Así mismo, desde la estrategia de constructores locales, las mujeres promotoras de estas propuestas se han vinculado dentro de la ejecución del contrato a partir de su rol como veedoras en los comités técnicos de seguimiento y como ejecutoras desde su liderazgo en la realización de las actividades asociadas.

Imágen No.15. Lanzamiento y Desarrollo - Chapinero Todas Contamos



Foto: Resignificación espacios seguros para las mujeres, monumento a la memoria de Rosa Elvira Cely.

Foto: campaña de difusión para la prevención de violencias contra las mujeres.

Foto: Recorrido exploratorio quebrada las Delicias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Proyecto 1734: Chapinero modelo de movilidad inteligente.

El proyecto No. 1734: “Chapinero Modelo de Movilidad Inteligente”, tiene como objetivo o propósito principal hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible; con la incorporación de propuestas para mejorar la movilidad y accesibilidad en la localidad, con el fin de conservar la malla vial rural en óptimas condiciones.

La meta física establecida para la vigencia 2021 corresponde a Intervenir 2 km-carril de malla vial rural con acciones de conservación.

Los segmentos viales seleccionados, se encuentran localizados en la zona rural de la localidad, específicamente en la vereda el Verjón Bajo, conexión Calera - Choachí y Bogotá D.C., que beneficiará a los habitantes del sector rural, disminuyendo los tiempos de movilidad entre los municipios y reduciendo los costos asociados a transporte de los productores municipales.

Imágen No.16. Identificación puntos de intervención





Segmentos con códigos de identificación Vial: 2003155 - 2003156 - 2002517

El Número de personas estimados a impactar es aproximadamente 166.000 habitantes de la localidad (Niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores de todas las unidades de planeación zonal), sin incluir la población flotante.

Para lograr un número mayor de vías intervenidas en la zona rural de la localidad (de acuerdo con la necesidad del servicio y requerimientos de la comunidad del sector), en el proceso de formulación del proyecto para la zona rural de la localidad de Chapinero, se solicitó la actualización de las reservas de los códigos de identificación vial priorizados, con el fin de mantener la base de datos de los servicios geográficos del IDU con información reciente sobre las intervenciones programadas y a cargo del FDLCH, esto con el motivo de poder realizar las inversiones de los recursos de la vigencia 2021 para el componente de conservación de infraestructura vial rural.

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero el día 28-12-2021, suscribió un contrato de obra pública, resultado del proceso de selección FDLCH-LP-003-2021, con la empresa UNION TEMPORAL BCC CHAPINERO 2021 con NIT: 901551341, ubicada en Calle 73 No 14-06 Apto 102 Bogotá D.C., donde el señor RAUL ERNESTO ARANGO YEPES, C.C. 1.136.887.818 ejerce como representante legal; La anterior información, se encuentra disponible en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II. Adicionalmente y para adecuado desarrollo de lo anteriormente enunciado, se suscribió un contrato de Interventoría, resultado del concurso de méritos FDLCH-CM-001-2021, con el CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021 con NIT: 901.551.951-1 y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, este consorcio está ubicado en la Calle 16 B No. 5 E – 24 Tocancipá, Cundinamarca, donde MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ, con CC. 19.146.763 actúa como representante legal del consorcio; quienes tendrán la obligación de ejercer el control y seguimiento directo en campo de las acciones del contratista de obra, durante la ejecución del proyecto, hasta su recibo y liquidación, el cual, se tuvo como fecha de inicio el 01-02-22 y, cuenta con el 15% de ejecución física a la fecha.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PRELIMINARES Y ACTIVIDADES DE OBRA: Seis (6) meses: un mes (1) para etapa de preliminares, la cual, llevo a su fin y cinco meses (5) para la etapa de obra.

Valor de inversión vigencia 2021:

- Contrato de Obra Pública No. 304 de 2021: \$ 1.875.275.007 COP
- Contrato de Interventoría No. 308 de 2021: \$ 321.250.994 COP

Imágen No.17. Estado inicial puntos de intervención



Registro antes de intervención: 2003155 - 2003156 – 2002517.



Registro actual Obras en ejecución: Contratos 304 y 308 de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Registro actual Obras en ejecución: Contratos 304 y 308 de 2021.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Con 3 proyectos de inversión, que constituyen 4 metas, una de ellas con presupuestos participativos, el propósito 5 fortaleció no solo la capacidad institucional en las áreas de Inspección, Vigilancia y Control - IVC, y Gestión del Desarrollo Local que lograron importantes resultados; sino también diagnosticó y suplió las necesidades logísticas y de funcionamiento de 17 organizaciones comunales en materia de recursos tecnológicos bajo el proyecto 1739: “Chapinero liderado por la ciudadanía” en acompañamiento de los promotores ciudadanos durante la formulación.

Proyecto 1739: Chapinero liderado por la ciudadanía.

El proyecto de inversión 1739: “Chapinero Liderado por la ciudadanía” hizo parte de la Fase II de Presupuestos Participativos, con las propuestas ganadoras CH076 “Dotar tecnológicamente a las JAC para la modernización logística y técnica de TICs en el territorio” y CH078 “Recursos tecnológicos y conectividad” con 132 y 76 votos respectivamente. Las cuales buscaban dotar de herramientas tecnológicas a las organizaciones comunales de primer y segundo grado de la localidad.

En el ejercicio de formulación se tuvo en cuenta la similitud de los bienes a dotar junto al proyecto 1695: “Jóvenes Comprometidos por Chapinero”. Por lo tanto, se dedujo que la modalidad más pertinente para la compra de los bienes a dotar de ambos proyectos era a través de un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, cuyo objeto era: realizar la compraventa de los bienes destinados para la dotación de la Casa de la Juventud y las Organizaciones Comunales, en el marco de los proyectos “Jóvenes Comprometidos por Chapinero” y “Chapinero Liderado por la Ciudadanía”.

Los bienes a suministrar fueron divididos en cinco lotes denominados:

1. Lote 1 Elementos Deportivos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. Lote 2 Elementos Tecnológicos
3. Lote 3 Elementos Musicales y sus Accesorios
4. Lote 4 Elementos de Ferretería
5. Lote 5 Elementos Mobiliarios

Adelantando el proceso FDLCH- SASI 01-2021, con un valor adjudicado de \$393.578.165 de cuyo valor correspondió al proyecto 1739 “Chapinero Liderado por la Ciudadanía” la suma de \$203.536.004 con un tiempo de ejecución de un mes y una prórroga por la misma cantidad de tiempo. Como resultado del proceso contractual, se generaron cinco Contratos de Compraventa de los cuales tres correspondían al cumplimiento de la meta de dotación comunal, con los siguientes contratistas: Contrato de Compraventa 176/2021, Technology Worl Group, correspondiente al Lote 2 Elementos Tecnológicos; Contrato de Compraventa 177/2021, Comercializadora SERLE, correspondiente al Lote 3 de Elementos Musicales y sus Accesorios; y el Contrato de Compraventa 179/2021, LICONT correspondiente al Lote 5 Mobiliario.

El proyecto 1739 de la vigencia 2021 tiene como meta dotar 17 organizaciones comunales, las cuales en Chapinero cuentan alrededor de 200 dignatarios y un poco más de 3.500 ciudadanos inscritos en sus libros de afiliados.

Para cumplir con lo establecido en el marco de la formulación, se adelantó el proceso FDLCH- SASI 01-2021, en conjunto al proyecto 1695: “Jóvenes comprometidos con Chapinero” lo cual buscaba generar un solo proceso contractual, derivando para el proyecto de dotación comunal 3 contratos de compraventa CCV 176-21, CCV177-21 y CCV179-21 los cuales fueron adjudicados y ejecutados.

Para la entrega de dotación se hizo necesario generar contratos con cada organización, a través de la modalidad de comodato, con el fin de conceder uso y goce de los bienes en las condiciones establecidas. A la fecha se han dotado 13 de las 18 organizaciones comunales que buscaba beneficiar el proyecto.

Imágen No.18. Entrega de dotaciones JAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Entrega de Dotación JAC Bosque Calderón Tejada I - 05 de febrero 2022

Proyecto 1741: Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local.

El proyecto 1741 permitió generar mayor dinamismo y eficiencia en el accionar de el FDLCH, por medio de potenciar el recurso humano necesario para la formulación, ejecución, seguimiento y acompañamiento de los proyectos de inversión, generando modelos metodológicos de innovación y sostenibilidad para cada uno de ellos. Adicionalmente y consecuente con la actividad administrativa de la vigencia 2021, el proyecto de inversión permitió la formulación del deber público y democrático de la rendición de cuentas de la respectiva vigencia, a desarrollarse durante el primer semestre del presente año 2022.

La meta del proyecto 1741 para la vigencia 2021 correspondió a desarrollar 1 estrategia de fortalecimiento institucional, consistente en brindar los recursos humanos requeridos para el óptimo desarrollo de los procesos asociados a la Gestión del Desarrollo Local. Para el cumplimiento de las metas propuestas, el Fondo de Desarrollo Local suscribió 137 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a Gestión de la Entidad.

Proyecto 1841: Fortalecimiento del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en Chapinero.

El proyecto 1841: Fortalecimiento del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en Chapinero, tuvo como meta para la vigencia 2021 “Realizar acciones de inspección, vigilancia y control” que permitan dar cumplimiento con las normas, funciones y competencia en materia de Gestión Políciva.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Es así que la Alcaldía Local de Chapinero ha desarrollado múltiples actividades y estrategias orientadas a garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con el Código de Policía y demás que demandan de la gestión policiva de la Alcaldía Local y el funcionamiento de sus Inspecciones de policía, así:

1. **Prevención:** Intervenciones sociales y situacionales y promoción de la convivencia. En esta estrategia se desarrollaron 592 actividades, y tiene como finalidad la prevención del delito del hurto a personas; además se hace sensibilización con tips de autocuidado y evitar aglomeraciones, sensibilización sobre medidas de higiénico sanitarias, uso adecuado de tapabocas y distanciamiento social.
2. **Control:** Disuasión concentrada, seguimiento y monitoreo permanente de las dinámicas de conflictividad y violencia. Se desarrollaron 483 actividades de acompañamiento a movilizaciones ciudadanas y sensibilización de protocolos de bioseguridad y medidas de higiénico sanitarias, uso adecuado de tapabocas y distanciamiento social.
3. **Corresponsabilidad ciudadana:** Diálogo para el fortalecimiento del tejido social y concertación a fin de transformar conflictividades. En el fortalecimiento de los frentes de seguridad, en articulación con la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se realizaron 315 recorridos de visualización de problemáticas de seguridad, para para posteriormente proceder a atenderlas. la
4. **Judicialización:** Acciones interinstitucionales para el fortalecimiento de la investigación judicial y criminal. Se desarrollaron cinco (5) actividades de apoyo, en un trabajo conjunto entre el equipo de seguridad y convivencia y la Policía Nacional, logrando como resultado individualizar, capturar y desarticular bandas delincuenciales dedicadas al microtráfico, además, miembro líder de la autodenominada primera línea.

Los operativos de IVC realizados en articulación con diferentes entidades concretamente son:

- Establecimientos visitados durante el 2021: 210
- Suspensión de la actividad económica: 166
- Suspensión Preventiva: 50
- Aglomeraciones: 48
- Vendedores informales sensibilizados: 165
- Sensibilización y registros a domiciliarios: 205
- Sensibilización y registros a Bici usuarios: 195
- Sensibilización por parqueo en vía: 100

En relación con los procesos administrativos que se adelantan en el año 2021, se ha consolidado un equipo jurídico que ha adelantado la depuración, análisis y tramite de expedientes teniendo como resultados:

En relación con seguimiento a IVC y de actuaciones administrativas en cerros orientales:

- Autos: 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- Citaciones: 85
- Constancias: 26
- Notificaciones: 41
- Ordenes de trabajo: 4
- Resoluciones: 21
- Operativos: 8
- Reuniones: 22

En relación con el seguimiento de expedientes en cobro persuasivo: se realizaron actuaciones en 155 expedientes, de los cuales 89 pasaron a etapa coactiva y 66 continúan en cobro persuasivo. Se dio impulso a expedientes iniciados, contando al menos con un requerimiento de pago en lo concerniente a etapa persuasiva, procesos terminados y enviados a etapa coactiva.

Finalmente, con relación al seguimiento expedientes y actuaciones administrativas en descongestión, se llegó a 31 de diciembre del 2021 a un total de 211 autos de archivo y 188 fallos de primera instancia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2021, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones en la vigencia 2021.

Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra espacialmente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las Alcaldías Locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras frías, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se den en su territorio.

Con recursos de la vigencia 2021, se realizaron procesos de contratación tendientes a la dotación de equipamientos sociales y comunitarios de importancia para el tejido local tales como la dotación con elementos tecnológicos a las tres Instituciones Educativas Distritales Locales, lo que permitirá continuar con el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas del sistema educativo Local.

En el mismo sentido, se realizó la dotación con elementos logísticos y tecnológicos a las 17 Organizaciones Comunales Locales, incluyendo la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Verjón, entregando elementos de mobiliario, computadores, equipos de sonido entre otros, además de realizar un proceso de fortalecimiento organizacional de las mismas.

Dichas acciones permiten el mejoramiento de las capacidades de acción social y comunitaria del movimiento Comunal Local. De la misma forma, se realiza entrega de dotación a la Casa de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Juventud de Chapinero, mejorando su capacidad operativa y de actuación con la población joven de la Localidad.

Finalmente, se relacionan las obras de mejoramiento vial y construcción y dotación de parques vecinales y de bolsillo, con las que se logrará la intervención de 2 km carril de malla vial rural y la construcción de 12200 m2 de parques.

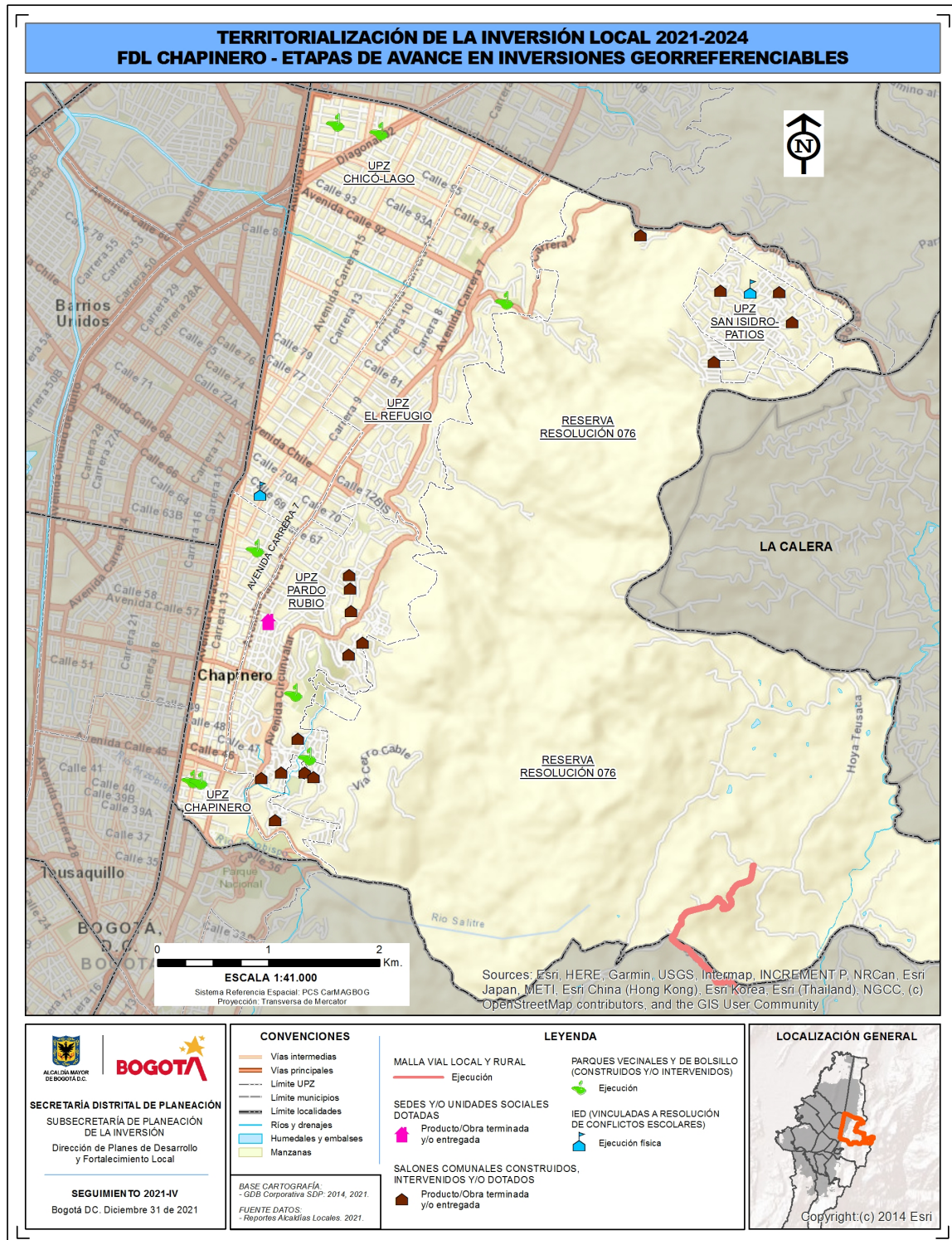
Las anteriores inversiones, exceptuando la dotación de la Casa de la Juventud de Chapinero, provienen del ejercicio de Presupuestos Participativos 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



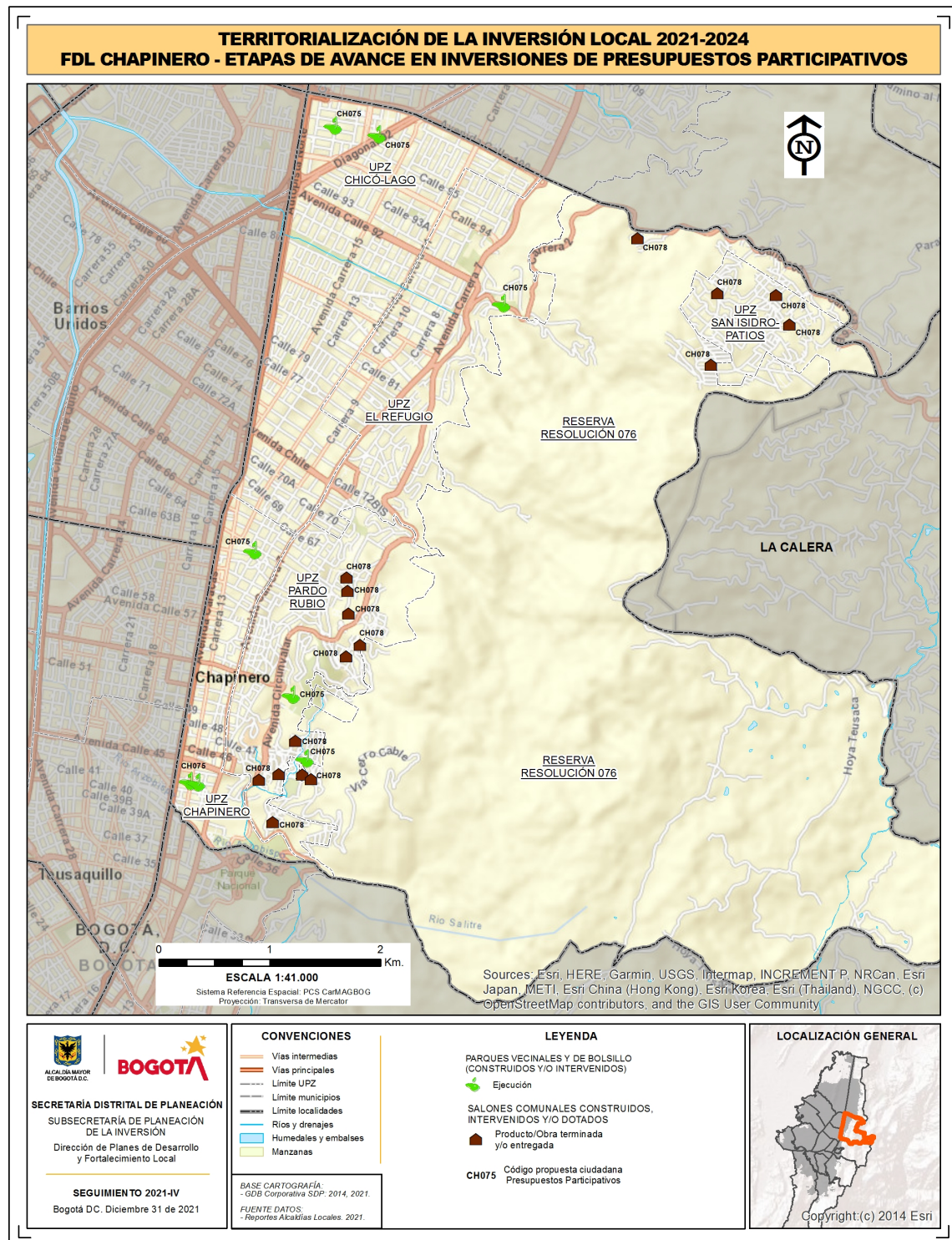
Mapa No. 1. Territorialización de la inversión local. Alcaldía Local de Chapinero



Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Tabla No. 7 Reporte de inversiones territorializadas asociadas al sector Seguridad, Convivencia y Justicia

COD. PROYECTO	TEMATICA GEO	LUGAR INVERSION	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1738	IED (Resolución de conflictos)	Colegio Campestre Monteverde I.E.D.	Cra 5 Este # 98 - 59	Ejecución física	NO	N/A
1738	IED (Resolución de conflictos)	Colegio Simón Rodríguez	Cll 69 # 11 - 1	Ejecución física	NO	N/A
1738	IED (Resolución de conflictos)	Colegio San Martín De Porres	Cra 3 Este # 44 - 58	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2021

Sector Integración Social

Tabla No. 8 Reporte de inversiones territorializadas asociadas al sector Integración Social

COD. PROYECTO	TEMATICA GEO	LUGAR INVERSION	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1695	Casas de juventud	Casa de la Juventud de Chapinero 'Ainanokán'	Carrera 5 # 58-48	Producto/Obra terminada	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2021

Sector Cultura, Recreación y Deportes

Tabla No. 9 Reporte de inversiones territorializadas asociadas al sector Cultura, Recreación y Deportes

COD. PROYECTO	TEMATICA GEO	LUGAR INVERSION	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1723	Parques construidos	Parque "Urbanización Chico Oriental"	CR 3A E 91B 08	Ejecución física	SI	CH075
1723	Parques construidos	Parque "Arbos"	CR 3 52A 70	Ejecución física	SI	CH075
1723	Parques construidos	Parque "Chico Norte III"	CR 18A 95 40	Ejecución física	SI	CH075
1723	Parques construidos	Parque "Chico Norte II"	CL 96 21 16	Ejecución física	SI	CH075
1723	Parques construidos	Parque "Sucre II"	CR 13 42A 25	Ejecución física	SI	CH075
1723	Parques construidos	Parque "Sucre III"	CR 13 42A 26	Ejecución física	SI	CH075
1723	Parques construidos	Parque "Chapinero Nte 1 Lourdes"	CL 63 9A 04	Ejecución física	SI	CH075
1723	Parques construidos	Parque "Desarrollo Pardo Rubio"	CL 47BIS 4 29 E	Ejecución física	SI	CH075
1848	Escuelas culturales	Casa Colibrí	Vereda el Verjón Bajo	Ejecución física	SI	CH037 CH038

Fuente: Visor territorialización MUSI 2021

Sector Movilidad

Tabla No. 10 Reporte de inversiones territorializadas asociadas al sector Movilidad

COD. PROYECTO	TEMATICA GEO	COD. CIV IDU	ETIQUETA / SEGMENTO VIAL	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1734	Malla vial	2003155	Vereda el Verjón - Via principal	Ejecución física	NO	N/A
1734	Malla vial	2003156	Vereda el Verjón - Via principal	Ejecución física	NO	N/A
1734	Malla vial	2002517	Vereda el Verjón - Via principal	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sector Gobierno

Tabla No. 11 Reporte de inversiones territorializadas asociadas al sector Gobierno

COD. PROYECTO	TEMATICA GEO	LUGAR INVERSION	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1739	Salones comunales dotados	JAC "ASOJUNTAS CHAPINERO"	Carrera 2 N° 44 36	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "BOSQUE CALDERON TEJADA"	Carrera 4 A Bis N° 58 73	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "EL PARAISO"	Tv. 1 A Bis Este N° 40D 11	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "JUAN XXIII"	Calle 65 C N° 18 29	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "LOS OLIVOS"	Carrera 1 BIS N° 62 06	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "MARISCAL SUCRE"	Carrera 2 N° 44 36	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "PARDO RUBIO N.O"	Calle 47 B N° 3 26	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "SAN MARTIN DE PORRES"	Calle 45 B N° 1 30 Este,	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "VILLAS DEL CERRO"	Carrera 5 A Este N° 45 b 21	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "LA SUREÑA"	Carrera 9 Este N° 100B 15	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "SAN LUIS"	Calle 96 A N° 3 A 80 Este	Producto/Obra terminada	SI	CH076
1739	Salones comunales dotados	JAC "SAN ISIDRO"	Tv. 12 A Este N° 97 58	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "BOSQUE DE BELLA VISTA"	Diagonal 96 A N° 3 A 81 Este	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "LA ESPERANZA"	Calle 94 N° 9 09 Este 05	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "VILLA ANITA"	Calle 45 D N° 4 47 Este	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "NUEVA GRANADA"	Calle 65 A N°1 05	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "BOSQUE CALDERON TEJADA LOTE 5"	Calle 61 A N° 4B 29 Este	Producto/Obra terminada	SI	CH078
1739	Salones comunales dotados	JAC "VEREDA EL VERJON"	VEREDA EL VERJON	Producto/Obra terminada	SI	CH078

Fuente: Visor territorialización MUSI 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7. PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Los Presupuestos Participativos han permitido, por primera vez en la historia, que la ciudadanía defina de manera incidente cómo se invertirá el dinero de las Alcaldías Locales. Con el Acuerdo 740 y el Decreto 768 de 2019 cambió radicalmente la manera de participar y es la misma ciudadanía quien a través de sus propuestas y su votación, definen cómo invertir los recursos en las Alcaldías Locales de Bogotá.

El proceso desarrollado en 2021, nos permite afirmar que las 37 iniciativas ganadoras de Presupuestos Participativos se encuentran en proceso de implementación con un alto nivel de vinculación de promotores en los roles de veedores y ejecutores, teniendo prevista la finalización de las mismas en el segundo semestre del año 2022.

Teniendo en cuenta los lineamientos definidos por parte de la Coordinación General de Presupuestos Participativos (CGPP), conformada por la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, se definieron los proyectos a ejecutar por parte de la Alcaldía Local de Chapinero, para el año 2021.

Para la ejecución de los Presupuestos Participativos, desde la Alcaldía Local de Chapinero, se llevó a cabo una etapa de planeación y alistamiento, donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Definición de metas a votar según los lineamientos dictados por la CGPP.
- Instalación del Equipo Interinstitucional de Presupuestos Participativos, conformado por el equipo de participación de la Alcaldía Local de Chapinero, la delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno para Chapinero, las delegadas del Instituto Distrital Para la Participación y Acción Comunal-IDPAC, la delegada para la Personería y el delegado para la Veeduría Distrital.
- Capacitación interna frente al tema, a los diferentes referentes por parte de la Alcaldía Local de Chapinero.
- Articulación de acciones con el Comité Local Intersectorial de Participación para Chapinero-CLIP, de la mano de los delegados de los diferentes sectores administrativos.
- Entrega de elementos y ejecución de acciones necesarias para la implementación del proceso de inscripción y votación de propuestas, a través del contrato CPS 256/2020.
- Proyección y ejecución del cronograma para las diferentes etapas incluidas en la Fase II de los Presupuestos Participativos, según los lineamientos de la CGPP.

Bajo la premisa, más territorio, menos escrito, el equipo de la Alcaldía Local de Chapinero recorrió los barrios y calles de la Localidad, llevando los Presupuestos Participativos a las casas de las personas, con más de 40 Patrullas de la Participación, en las 5 UPZ y a la UPR. Así mismo, se realizaron más



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



de 11 Laboratorios Cívicos y una extensa convocatoria a través de *Facebook Live*, Redes Sociales, Instancias de Participación; ello con el apoyo del IDPAC y de diferentes organizaciones sociales de la localidad de Chapinero, logrando la inscripción de más de 166 propuestas para las diferentes metas del Plan de Desarrollo Local para la vigencia 2022.

Se logró un aumento en la participación ciudadana del 251% en la totalidad de las etapas de la segunda fase de Presupuestos Participativos, quienes con su voto priorizaron 30 propuestas que serán ejecutadas en el 2022. Con 23 propuestas elegidas por votación popular y 7 propuestas diferenciales, logrando así una mayor visibilidad e incidencia a los jóvenes, las comunidades étnicas y a la ruralidad de Chapinero, así como dar cumplimiento al Artículo 66 del actual Plan de Desarrollo Distrital (PDD).

Los Presupuestos Participativos han logrado, no sólo una mayor vigilancia y transparencia en la formulación y ejecución de los proyectos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local, sino una incidencia real y efectiva que se ha materializado en la transformación de las vidas de muchas personas de la localidad. Así mismo, han logrado acercar a la ciudadanía a la gestión pública, así como un mayor entendimiento de cómo funcionan los Fondos de Desarrollo Local y cómo se ejecutan los recursos públicos.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Vivir sin miedo puede ser uno de los mayores retos para nuestra ciudad, y Chapinero busca ser el centro de la cultura ciudadana, la paz y la reconciliación. Así como en todos los propósitos, para ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, se articuló con las diferentes entidades distritales la ejecución de los laboratorios cívicos, que buscaban la construcción de propuestas ciudadanas más cualificadas y colectivas.

Con dicho acompañamiento, para el tercer propósito, se inscribieron 20 propuestas ciudadanas, 7 para el tema de víctimas, 4 para el desarrollo de los derechos de las mujeres; contando con 2 diferenciales para la población étnica y rural, 7 dentro de las metas de prevención del feminicidio y 2 para la escuela de seguridad y derechos humanos.

Se logró la articulación de la Mesa Local para la Participación Efectiva para las Víctimas, y la mesa local de Derechos Humanos. Es fundamental escuchar la voz de quienes sufren día a día la violencia de la ciudad y principalmente de la localidad.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Dentro del propósito 2 encontramos las metas que tienen que ver con las líneas de inversión de ambiente, animales y gestión del riesgo y cambio climático. Siendo el tema de ambiente y animales el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



segundo con mayor participación, contando con 30 propuestas ciudadanas para las metas propuestas dentro del Plan de Desarrollo Local.

Llegando así a un total de 36 propuestas encaminadas a nuestro propósito 2 del Plan de Desarrollo Local, demostrando así que los temas ambientales y de animales son cada vez de mayor importancia para la ciudadanía. Siendo el bienestar y la protección de los animales la segunda mayor votada en la Primera Fase de Presupuestos Participativos y logrando la vinculación de redes de proteccionistas y demás organizaciones animalistas y ambientales en la localidad a la gestión pública del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. Esta cercanía es fundamental para lograr confianza institucional y la transparencia en los procesos de formulación y contratación de las entidades territoriales.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Vivir sin miedo puede ser uno de los mayores retos para nuestra ciudad, y Chapinero busca ser el centro de la cultura ciudadana, la paz y la reconciliación. Así como en todos los propósitos, para ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación se articuló con las diferentes entidades distritales la ejecución de los laboratorios cívicos, que buscaban la construcción de propuestas ciudadanas más calificadas y colectivas.

Con dicho acompañamiento, para el tercer propósito, se inscribieron 20 propuestas ciudadanas, 7 para el tema de víctimas, 4 para el desarrollo de los derechos de las mujeres; contando con 2 diferenciales para la población étnica y rural, 7 dentro de las metas de prevención del feminicidio y 2 para la escuela de seguridad y derechos humanos.

Se logró la articulación de la Mesa Local para la Participación Efectiva para las Víctimas, y la mesa local de Derechos Humanos. Es fundamental escuchar la voz de quienes sufren día a día la violencia de la ciudad y principalmente de la localidad.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Los Presupuestos Participativos tienen como eje la participación ciudadana, la incidencia y fortalecimiento de las organizaciones sociales e instancias de participación, el gobierno abierto y la transparencia, por lo cual todo el proceso adelantado se enmarca dentro del propósito 5 del Plan de Desarrollo Local.

Para la construcción de un gobierno abierto, transparente y la ciudadanía consciente, se priorizan los temas y metas de participación ciudadana, con un total de 10 propuestas. Entendiendo la importancia de la incidencia y el fortalecimiento de las organizaciones e instancias de participación de la juventud, se inscribe una propuesta diferencial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente para el 2021 se logró la formulación, adjudicación y ejecución del proyecto para la dotación de Organizaciones Comunales en la localidad de Chapinero, beneficiando así a 17 organizaciones comunales con dotación tecnológica. Cumpliéndole así a los promotores 2020.

Desde la Administración Local los procesos de participación ciudadana son fundamentales y transversales a la gestión del Fondo de Desarrollo Local, siendo la incidencia ciudadana la clave para lograr confianza institucional y mayor transparencia en la formulación y ejecución de los proyectos de inversión de Chapinero.

Imagen No.19. Votaciones y articulación ciudadana en el marco de Presupuestos Participativos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Finalmente, y como complemento a lo aportado en este capítulo, se incluye un informe cualitativo y cuantitativo con los resultados del proceso de Presupuestos Participativos en el avance en ejecución, de gestión y de presupuesto de inversión de las propuestas ciudadanas priorizadas para el FDL de Chapinero en la vigencia 2021 (*Ver Anexo 2: Informe de Presupuestos Participativos*)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Las principales dificultades presentadas en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión y funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en la vigencia fiscal 2021, tuvieron lugar en tres dimensiones a saber:

- Coordinación Interinstitucional con sectores administrativos.
- Actualización de criterios de viabilidad y elegibilidad de algunos sectores de la administración.
- Trámites de permisos, sustracciones de reservas, trámites de redes de servicios públicos en relación con proyectos de infraestructura y ambientales.

Para las tres dimensiones relacionadas, el Fondo de Desarrollo Local contó con el acompañamiento permanente de la Secretaría Distrital de Gobierno, Planeación y Hacienda, con quienes desarrollamos mesas de seguimiento a trámites y temas particulares para la superación de los mismos, logrando en la gran mayoría de los casos respuestas y soluciones oportunas que permitieron el desarrollo de los procesos administrativos y contractuales requeridos para lograr el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local.

Una de las dificultades permanentes de la Administración Local, tiene que ver con la baja capacidad presupuestal y operativa en relación con los recursos humanos y logísticos requeridos para el desarrollo óptimo de los procesos asociados a la Gestión Policiva Local. El hecho de contar con gran parte de los cerros orientales y el territorio Rural de El Verjón, demandan de la Administración Local mayor capacidad para la realización de más y mejores operativos de ocupaciones ilegales de espacio público y de áreas protegidas.

A manera de solución, se han realizado los requerimientos procedentes con el fin de visibilizar dichas necesidades locales, aportando datos, cifras y estadísticas que hacen parte de la caracterización de las realidades locales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2021

Ver Anexo No 1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.